



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 424/2015, de 8 de septiembre, por el que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

10

Decreto 425/2015, de 8 de septiembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad distinta a la de la Junta de Andalucía.

13

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 13 de enero de 2015.

16

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 31 de julio de 2015, por la que se adjudica una beca destinada a persona con discapacidad psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de la funcionaria designada para la provisión de un puesto vacante de esta Universidad por el sistema de libre designación convocado por Resolución de 27 de abril de 2015.

18

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.	19
Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.	21
Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.	23

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 30 de junio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Juan XXIII-Zaidín», de Granada. (PP. 2189/2015).	25
Orden de 23 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Aljamar», de Tomares (Sevilla). (PP. 2137/2015).	26
Orden de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la escuela privada de música «Escuela Elemental de Música Ave María» de Málaga. (PP. 2151/2015).	27

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado.	29
---	----

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 431/2015, de 15 de septiembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, La Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan, en Granada.	30
---	----

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1546/2010. (PP. 1547/2015).	38
Edicto de 9 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1019/2013.	39

Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 278/2014. 41

Edicto de 7 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1726/2014. 42

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 557/2013. (PP. 1889/2015). 43

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 13 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de autos núm. 26/2012. (PP. 1840/2015). 44

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. 45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la licitación pública, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2327/2015). 46

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia formalización por el procedimiento abierto tramitación urgente para la contratación del servicio que se cita. 48

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2324/2015). 49

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, para la corrección de error detectado en la publicación sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita. 50

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Huelva, sobre la adjudicación y formalización de los contratos de obras que se citan. 51

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la formalización del servicio que se cita. 52

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se cita. (PD. 2328/2015). 53

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2325/2015). 55

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 57

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 18 de agosto de 2015, de la Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» de Cádiz, por el que se completa el anuncio de formalización del contrato publicado. (PP. 2166/2015). 58

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP., EE.TT. y protección animal. 59

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 61

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 63

Anuncio de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de solicitudes de habilitaciones profesionales. 64

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 18 de agosto de 2015, de la Secretaría General Provincial, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.	65
Anuncio de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).	67
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).	68
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).	69
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales.	70

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama para ser notificado por comparecencia.	71
--	----

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado.	72
Acuerdo de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.	73
Acuerdo de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	74
Acuerdo de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.	75
Acuerdo de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.	76
Acuerdo de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.	77
Acuerdo de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	78
Acuerdo de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	79

Notificación de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de desamparo, adoptada en el expediente de protección que se cita. 80

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 81

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por construcción de obra de defensa, término municipal de Veléz-Málaga (Málaga). (PP. 2961/2012). 82

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención del expediente que se cita. 83

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita. 84

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 85

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 86

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 87

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 88

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 89

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas. 90

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas que se cita. 91

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas. 92

Anuncio de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 93

Anuncio de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 94

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 96

Anuncio de 14 de septiembre de 2015 de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando a la persona que se cita, acuerdo de iniciación dictado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador. 100

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 09/14S. 101

Anuncio de 27 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 102

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 104

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 105

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). (PP. 1983/2015). 106

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 107

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 108

Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Régimen de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea que se citan. 110

Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad vegetal, que se citan.	111
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de protección de los animales, que se citan.	112
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía que se citan.	113
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude en subvenciones, que se citan.	114
Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	115
Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.	118
Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.	120
Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	121

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el procedimiento de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía de determinadas zonas húmedas del sur de Córdoba.	122
Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento de resolución parcial del contrato de servicios que se cita.	124
Anuncio de 31 de julio de 2015, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz).	125
Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de constitución de la comunidad de regantes.	126

NOTARÍAS

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2225/2015). 127

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2224/2015). 128

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2223/2015). 129

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 17 de agosto de 2015, de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba (405.^a), sobre subasta de armas. (PP. 2157/2015). 130

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 424/2015, de 8 de septiembre, por el que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 52.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía dispone que la Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta en materia de enseñanza no universitaria la competencia exclusiva en la programación y creación de centros públicos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula el conjunto de enseñanzas del sistema educativo a excepción de la enseñanza universitaria.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, los poderes públicos garantizarán el ejercicio del derecho a la educación mediante la programación general de la enseñanza.

Para atender la demanda de puestos escolares y propiciar la adecuación de la actual red de centros docentes a las exigencias marcadas por las mencionadas Leyes, la Consejería de Educación ha propuesto la modificación de la red de centros docentes públicos para el curso escolar 2015/16.

Con esta actuación se persigue una profundización en el ejercicio del derecho a la educación de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, propiciando un incremento en las tasas de escolarización al tiempo que se consigue la adaptación progresiva de la red de centros docentes públicos no universitarios a las necesidades derivadas de la aplicación de la ordenación del sistema educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, y en el artículo 18 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, la creación y supresión de estos centros docentes públicos corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en el capítulo I, sección 1.ª, artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

En su virtud, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de septiembre de 2015,

D I S P O N G O

Artículo primero. Centros de educación infantil y primaria.

1. Se crean los Colegios de Educación Infantil y Primaria que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto.

2. Se suprimen los Colegios de Educación Infantil y Primaria que se relacionan en el Anexo II del presente Decreto.

Artículo segundo. Centro de educación secundaria.

Se suprime el Instituto de Educación Secundaria «Las Aguas», código 41700075, de Sevilla.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, mediante las correspondientes anotaciones.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Consejera de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos y administrativos desde el curso escolar 2015/16.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Presidente de la Junta de Andalucía,
en funciones

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

CREACIÓN DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 04008421.

Localidad: Las Marinas.

Municipio: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 14012400.

Localidad: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013371, por desglose de la Escuela Infantil «La Ermita», código 18602180.

Localidad: Gabia Grande.

Municipio: Las Gabias.

Provincia: Granada.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41018896, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria «La Regüela», código 41010502.

Localidad: Palomares del Río.

Municipio: Palomares del Río.

Provincia: Sevilla.

ANEXO II

SUPRESIÓN DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11011615.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11012051.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Municipio: La Línea de la Concepción.

Provincia: Cádiz.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Fontanar», código 14007933.

Localidad: El Fontanar.

Municipio: Santaella.

Provincia: Córdoba.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Las Cefiñas», código 21003499.

Localidad: Las Cefiñas.

Municipio: Aroche.

Provincia: Huelva.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 425/2015, de 8 de septiembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad distinta a la de la Junta de Andalucía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la Consejería competente en materia de educación ha suscrito Convenios de Cooperación con determinados Ayuntamientos, con la Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz» y con la Universidad de Málaga, para la creación de escuelas infantiles que atiendan la demanda de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil.

Por otro lado, dos Ayuntamientos han solicitado la supresión de escuelas infantiles, de las que son titulares, ubicadas en sus respectivos municipios, por cese de actividad de las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el artículo 9.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, y de acuerdo con las atribuciones que establece el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de septiembre de 2015,

D I S P O N G O

Artículo primero. Creación de escuelas infantiles.

1. Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de los correspondientes municipios y entidades locales autónomas.

2. Se crea la escuela infantil «El Lago», código 11012796, de Bornos (Cádiz), cuya titularidad ostenta la Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz».

3. Se crea la escuela infantil «Francisca Luque», código 29018935, de Málaga, cuya titularidad ostenta la Universidad de Málaga.

Artículo segundo. Supresión de escuelas infantiles.

Se suprimen las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo II del presente Decreto, a solicitud de los Ayuntamientos que ostentan su titularidad, por cese de actividad de las mismas.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Consejera de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Presidente de la Junta de Andalucía,
en funciones

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

PROVINCIA: ALMERÍA

Escuela infantil «Alfíname», código 04011053.

Localidad: Fiñana.

Municipio: Fiñana.

PROVINCIA: CÓRDOBA

Escuela infantil «Rocío Luna», código 14012588.

Localidad: Cañada del Rabadán.

Municipio: Fuente Palmera.

PROVINCIA: GRANADA

Escuela infantil «Nube de Colores», código 18014609.

Localidad: Cádiar.

Municipio: Cádiar.

Escuela infantil «El Aljibe», código 18014610.

Localidad: Cúllar Vega.

Municipio: Cúllar Vega.

Escuela infantil «A. B612», código 18014622.

Localidad: Alomartes.

Municipio: Íllora.

Escuela infantil «Las Espigas», código 18014579.

Localidad: Pedro Martínez.

Municipio: Pedro Martínez.

PROVINCIA: HUELVA

Escuela infantil «Platerillo», código 21007225.

Localidad: El Campillo.

Municipio: El Campillo.

Escuela infantil «Monigotes», código 21007213.

Localidad: Huelva.

Municipio: Huelva.

PROVINCIA: MÁLAGA

Escuela infantil «Pequeschool», código 29018972.

Localidad: La Cala del Moral.

Municipio: Rincón de la Victoria.

PROVINCIA: SEVILLA

Escuela infantil «1, 2, 3», código 41021743.

Localidad: Alcolea del Río.

Municipio: Alcolea del Río.

Escuela infantil «Arco Iris», código 41021664.

Localidad: Marismillas.

Municipio: Las Cabezas de San Juan.

Escuela infantil «Victoria Kent», código 41021721.

Localidad: Osuna.

Municipio: Osuna.

ANEXO II

SUPRESIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

PROVINCIA: CÓRDOBA

Escuela infantil «Abuela Santa Ana», código 14008287.

Localidad: El Viso.

Municipio: El Viso.

PROVINCIA: MÁLAGA

Escuela infantil, código 29016379.

Localidad: Campillos.

Municipio: Campillos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 13 de enero de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de lo establecido por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Director/a ATE Valle del Guadalhorce, código SIRhUS 11106810, convocado por Resolución de 13 de enero de 2015 (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2015).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2015, por la que se adjudica una beca destinada a persona con discapacidad psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz,

R E S U E L V O

Adjudicar una beca destinada a persona discapacitada psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, convocada por Resolución de 27 de mayo de 2015 (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2015), a doña Rosa M.^a Márquez Martín, debiendo tomar posesión en un plazo de quince días desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con la base duodécima de la citada convocatoria.

Sevilla, 31 de julio de 2015.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de la funcionaria designada para la provisión de un puesto vacante de esta Universidad por el sistema de libre designación convocado por Resolución de 27 de abril de 2015.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 27 de abril de 2015 (BOJA núm. 83, de 4 de mayo de 2015) para su provisión, mediante el sistema de libre designación un puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario, una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y teniendo en cuenta lo siguiente:

La provisión del puesto referenciado ha sido llevada a cabo por el sistema de Libre Designación (como así consta en la RPT vigente) al tratarse de un puesto de carácter directivo, de especial asesoramiento, colaboración y confianza, siendo considerable su nivel de participación en las actuaciones/decisiones que puedan adoptar los responsables de los que dependen. La persona seleccionada mediante este procedimiento cumple los requisitos establecidos en la convocatoria desde un punto de vista profesional, como así ha quedado acreditado en el expediente que forma parte del presente procedimiento de provisión.

Asimismo, la candidata relacionada en esta Resolución ha acreditado suficientes competencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ya que pasa a desempeñar un puesto clave para el despliegue de los valores de la organización y el cumplimiento de los objetivos de su área funcional en la implantación y mantenimiento de la misión, visión y valores de la misma. Ha demostrado suficientemente que podrá contribuir al despliegue de la planificación estratégica de dicha área, contenida en las políticas definidas por el Equipo de Gobierno. Tales políticas e instrucciones requieren un alto grado de sigilo profesional dada su repercusión en el funcionamiento general de la Universidad y en su evolución futura.

Entre las principales funciones encomendadas al puesto objeto de esta convocatoria se encuentran la realización de informes y asesoramientos técnicos que le sean requeridos en su ámbito de actuación, habiendo demostrado en este sentido poseer suficientes conocimientos técnicos, competencias y experiencia profesional que le permitirán desarrollar dichas funciones con un nivel excelente de calidad, promoviendo y coordinando la mejora continua y las acciones encaminadas a la excelencia en el Servicio.

La funcionaria seleccionada acredita de manera notable, en comparación con el resto de candidatos, los conocimientos de los agentes implicados en el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, así como una mayor experiencia profesional relacionada con el ámbito competencial del puesto de trabajo. En concreto demuestra conocer en profundidad los niveles de protección de los resultados de la investigación, los instrumentos y normativa de gestión de los proyectos europeos en la materia por parte de la Universidad de Sevilla, posee una formación relevante de la temática relacionada con el puesto y cuenta con una importante experiencia de gestión tanto dentro del sector público como privado. Así mismo ha demostrado un excelente conocimiento de idiomas que le permitirá el adecuado desempeño del puesto, en lo que se refiere a las relaciones con instituciones internacionales.

Primero. Nombrar a la funcionaria doña Mireia Rodríguez Álvarez para desempeñar el puesto de trabajo de Jefe de Servicio. Servicio de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, por adaptarse los méritos y circunstancias alegados a la exigencia del puesto que se convoca.

Segundo. El plazo de toma de posesión del citado puesto será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- El Rector, por delegación de competencias, la Directora de Recursos Humanos, M.^a Isabel Bonachera Ledro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Calle Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edif. Bluenet, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.

Denominación del puesto: Servicio Fomento del Empleo.

Código: 7062710.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Empl. Form. Ocup.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX-/18.945,72 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años.

Tit.:

Form.:

Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Calle Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edif. Bluenet, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.

Denominación del puesto: Secretario/a Provincial.

Código: 8680510.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional:

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX-/19.462,56 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años.

Tit.:

Form.:

Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Calle Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edif. Bluenet, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Denominación del puesto: Director/a ATE Valle del Guadalhorce.

Código: 11106810.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Empl. Form. Ocup.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 26.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX-/16.196,88 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años.

Tit.:

Form.:

Localidad: Coín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 30 de junio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Juan XXIII-Zaidín», de Granada. (PP. 2189/2015).

Examinada la documentación presentada por don Esteban de Manuel Torres, representante legal de Institución Juan XXIII, entidad titular del centro docente privado «Juan XXIII-Zaidín» (Código 18003791), ubicado en Camino Santa Juliana, s/n, de la localidad de Granada (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Granada, de fecha 4 de mayo de 2015.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Juan XXIII-Zaidín» (Código 18003791), ubicado en Camino Santa Juliana, s/n, de la localidad de Granada (Granada), cuya titularidad es la Institución Juan XXIII, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Aljamar», de Tomares (Sevilla). (PP. 2137/2015).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Ana Gutiérrez Melero, representante de «C. Aljamar Centro Infantil, S.L.», entidad titular promotora del centro de educación infantil «Aljamar», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 4 unidades del primer ciclo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Aljamar», promovido por «C. Aljamar Centro Infantil, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41021822, ubicado en C/ Casablanca, 52, de Tomares (Sevilla), quedando configurado con 4 unidades de primer ciclo para 53 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la escuela privada de música «Escuela Elemental de Música Ave María» de Málaga. (PP. 2151/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Manuel Jesús Martínez Vilchez, en calidad de Presidente del Patronato Escuelas del Ave María, por el que se solicita la autorización de apertura y funcionamiento para la escuela privada de música «Escuela Elemental de Música Ave María», con domicilio en Avda. Sor Teresa Prat núm. 51, de Málaga, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Territorial y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento de la escuela privada de música «Escuela Elemental de Música Ave María», código 29019022 y domicilio en Avda. Sor Teresa Prat, núm. 51, de Málaga, cuyo titular es Patronato Escuelas del Ave María, y establecer la configuración de enseñanzas que se describe a continuación, en turno de tarde:

Ámbitos formativos de las enseñanzas elementales de iniciación a la música:

- Música y movimiento.
- Práctica instrumental: piano, guitarra, trompeta, trombón, trompa, tuba, flauta, clarinete, saxofón, violín, viola, tambor, bombo, xilófono y timbales.
- Formación musical, complementaria a la práctica de la música.
- Actividades de grupo.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga velará por la adecuación de la escuela de música a lo establecido en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 17/2009, de 20 de enero, asesorando al centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La escuela privada de música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión en el caso de producirse alguna modificación de los datos que se señalan en la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Juan Manuel Montes Pina recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 690/2014) contra la Resolución de fecha 8 de mayo de 2012, de la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se aprueba el Programa Individual de Atención con prestación económica.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 690/2014), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA previamente a la publicación en el BOE, siendo esta última la que se tendrá en cuenta para la notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 16 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 431/2015, de 15 de septiembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, La Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan, en Granada.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de dicha Ley 14/2007, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. El complejo azucarero de San Isidro e Ingenio de San Juan constituye, sin duda, uno de los hitos más relevantes del proceso de industrialización granadino, y conforma en sí mismo un testimonio histórico de excepcional importancia atendiendo a las repercusiones sociales y económicas de una industria que ha marcado la etapa contemporánea de la ciudad como motor de desarrollo de la misma, propiciando la creación de un nuevo barrio, Bobadilla, erigido para ubicar a la ingente población trabajadora que demandada el nuevo y próspero espacio fabril.

El Ingenio de San Juan (1882), la primera fábrica de azúcar de remolacha de España se crea con el fin de transformar la remolacha azucarera, cuyo cultivo se acababa de implantar en la Vega de Granada y que va a dar origen a un fulgurante desarrollo en todos los ámbitos de la ciudad. La vecina San Isidro, fundada en 1901, destaca por sus valores arquitectónicos, niveles productivos y alto número de mano de obra empleada, dando lugar en 1929 a un proceso de ampliación de las instalaciones que llegará incluso a absorber al vecino Ingenio de San Juan y a albergar instalaciones para la extracción de alcoholes, convirtiendo al complejo en una fábrica de grandes dimensiones tanto espaciales, como productivas y laborales.

Actualmente es posible apreciar aún cómo el espacio se estructuraba de forma totalmente funcional y de acuerdo a las exigencias que el propio proceso productivo requería, perviviendo los inmuebles bien conservados. Aunque la fábrica no cuenta ya con la maquinaria, las naves, edificios e infraestructuras existentes siguen proporcionando una información clara acerca de cómo se configuraba el proceso de producción.

Dicho proceso conlleva la existencia de unos saberes específicos en relación al cultivo de la remolacha, a la extracción del azúcar y a su comercialización, dando lugar a la creación de unas relaciones laborales concretas, a unos oficios determinados, a un modelado del propio territorio, y, en suma, a la cualificación de una parcela de la realidad granadina de principios de siglo XX que aún en la actualidad, sigue teniendo cierta pervivencia, presente en el imaginario colectivo y formando parte de la identidad y de la historia de Granada.

La cuidada arquitectura de los edificios establece otro de los valores patrimoniales más relevantes y diferenciales de este complejo industrial, destacando la formalización de la Torre Alcohola y la fachada de San Isidro. Frente a otros complejos fabriles, los edificios de San Isidro y San Juan utilizan el ladrillo y la mampostería, con ventanales altos y rítmicos dispuestos en una ordenada composición de macizos y huecos que conforman una fachada principal orientada hacia la ciudad de gran calidad arquitectónica y valor estético.

Igualmente cabe señalar el valor paisajístico y ambiental del complejo azucarero, inscrito aún hoy día en la transición desde la ciudad a la vega, punto de intersección entre campo y urbe, entre el medio natural y la ciudad, siendo clave para entender la evolución histórica de la zona. Aún en la actualidad el complejo fabril sigue constituyendo la unidad constructiva más relevante y consolidada en el territorio donde se implanta, que ha determinado en gran medida la configuración urbana de la zona en la que se inserta. La rotunda presencia de la Torre Alcohola, de clara inspiración centroeuropea y treinta metros de altura, constituye un hito paisajístico referencial e irrenunciable en este territorio de la vega granadina y de la propia ciudad de Granada.

III. La Secretaría General de Cultura de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 30 de septiembre de 2014 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 215, de 4 de noviembre), incoó procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, de la Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan (Granada), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 103, de 1 de junio de 2015), y trámite de audiencia.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, con fecha 18 de diciembre de 2014, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/ 2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se presentaron alegaciones al expediente, recibidas fuera del plazo legal establecido al efecto y que fueron desestimadas e informadas a la persona alegante, mediante escrito razonado por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Granada, tal y como consta en el expediente y en el presente Decreto.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz La Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan, en Granada, que se describe en el anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la declaración en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de septiembre de 2015,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, la Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Instar el asiento de estos bienes en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

A N E X O

I. DENOMINACIÓN.

Azucarera de San Isidro.
Ingenio de San Juan.

II. LOCALIZACIÓN.

Provincia: Granada.
Municipio: Granada.
Dirección: Antigua Carretera de Málaga, s/n, La Bobadilla.

III. DESCRIPCIÓN.

El complejo industrial azucarero San Isidro constituye uno de los mejores ejemplos de arquitectura industrial de la provincia de Granada. A diferencia de otros ejemplos fabriles, en los que la dimensión arquitectónica está menos cuidada prevaleciendo más el interés por la utilidad de los espacios y edificios, el caso de San Isidro destaca por una arquitectura de gran interés, aunque con una clara dedicación industrial. La industria del azúcar, especialmente a partir de la industrialización de los procesos productivos a mediados del siglo XIX, va a generar en Andalucía un conjunto patrimonial único en Europa, en el que la azucarera constituye un ejemplo señero.

Se trata por tanto del testimonio material de un sistema de vida actualmente desaparecido y que marcó Granada durante gran parte del siglo XIX y XX. La azucarera San Isidro es el referente de un sistema de trabajo en el que los oficios y especializaciones se encontraban perfectamente estructurados, existiendo desde peones sin cualificación específica hasta maestros de distintas labores que aprendían el oficio. En cada fase del proceso productivo, existía un encargado de sala como especialista de mayor rango y una serie de ayudantes en cada una. Pero el espacio productivo que concentraba la especialización más reputada y mejor pagada era la sala de evaporación, donde el azúcar se cristalizaba. Los maestros del azúcar disponían de un conocimiento y una altísima cualificación de su oficio que mantenían celosamente para que nadie que ellos no designaran pudiese aprenderlo. De hecho, era un oficio que se solía transmitir generacionalmente, por lo que los únicos ayudantes de los encargados de tachas o cristalizadores eran sus hijos, una forma de asegurarles un oficio bien pagado, el mejor de la fábrica. La fábrica es también testimonio de las formas de organización del trabajo y las relaciones de producción, respondiendo la fábrica de San Isidro a la iniciativa de una cooperativa de trabajadores, mientras que San Juan fue obra de un empresario individual.

El conjunto fabril de San Isidro se compone de una serie de inmuebles e instalaciones que se ubican dentro de la parcela industrial y que estuvieron relacionadas, de una forma u otra, con la extracción de azúcar o sus derivados. Aunque actualmente ocupa una única parcela catastral, en origen se trataba de dos recintos fabriles diferentes que fueron unidos en uno sólo en el año 1929. Estos dos recintos originales albergaban las fábricas azucareras de San Isidro y San Juan, ambas dedicadas a la extracción de azúcar de remolacha y situadas en parcelas colindantes. El gran crecimiento de la fábrica de San Isidro llevó a que sufriera varias ampliaciones de terreno para instalar nuevos edificios y naves durante los años veinte, llegando en una de estas ampliaciones a incorporar los terrenos de la fábrica de San Juan, ya en desuso, y todas sus instalaciones.

Desde entonces hasta la fecha de su cierre, ambas fábricas funcionaron como una, por lo que de cara a su patrimonialización se considera como una única entidad patrimonial.

La articulación de los edificios e instalaciones y el aprovechamiento de los espacios dentro del complejo fabril, responden a una concepción funcional del espacio, que se configura a partir de las necesidades del propio proceso de producción del azúcar. Así, la azucarera se articula mediante la yuxtaposición de módulos de edificación que responden a espacios productivos con una función muy concreta y que albergaban una maquinaria propia. El conjunto se organiza en torno a patios de maniobra y balsas de agua, con pasarelas que conectan los distintos espacios, instalaciones y naves industriales.

Estas naves e instalaciones presentan unos modos constructivos con una componente estética y monumental de gran interés. Destaca lo rotundo de la volumetría de las diferentes naves, que responden a un esquema común de planta rectangular, huecos regulares dispuestos con cierta simetría y cubierta a dos aguas de teja tradicional. Además los edificios cuentan con tratamientos de fachada cuidados, con ventanales altos y rítmicos dispuestos en una ordenada composición de macizos y huecos, y técnicas constructivas elaboradas (mampostería encintada, ladrillo visto, huecos con arcos rebajados estilo carpanel, etc.), así como con elementos interiores que demuestran una construcción de calidad (columnas y escaleras de fundición, cerchas y estructuras metálicas, etc.).

Entre los elementos constructivos a destacar se encuentra la torre de destilación o torre alcoholera, en ladrillo macizo de casi treinta metros de altura y de diez metros de lado, con una clara inspiración centroeuropea y rematada en su parte superior con un llamativo pináculo central que la convierte en el elemento más llamativo e identificador de la fábrica. Otro elemento de gran calidad arquitectónica es la fachada a la ciudad del cuerpo principal de la fábrica San Isidro, de cuidada composición.

Las chimeneas constituyen otro de los elementos formales más atractivos del conjunto, su verticalidad se marca en el contexto horizontal de las naves y son ejemplo de una solución tipo de la chimenea industrial del XIX, con planta circular, factura de ladrillo y desarrollo en altura sin elementos ornamentales.

Como resultado de la confluencia de todos estos elementos resulta un complejo industrial con una arquitectura cuidada y de calidad, que no obstante no deja de responder al principio de funcionalidad que caracteriza a los espacios fabriles. A continuación se describen los inmuebles que forman parte de la fábrica. Se diferencia para ello entre edificaciones e infraestructuras.

1. Edificaciones.

1.1. Ingenio de San Juan.

Primera fábrica azucarera de remolacha de España. Año de construcción 1882. Año de cierre 1904.

Fundadores Juan López Rubio y Juan Creus y Manso.

Arquitecto: Francisco Giménez Arévalo.

El Ingenio de San Juan es la primera construcción industrial en España para la explotación del azúcar a partir de la remolacha, erigida en 1882 con tecnología francesa. Se trata de una construcción sencilla formada por tres naves diáfanas, yuxtapuestas y comunicadas entre sí, con chimenea exterior de ladrillo visto. Las fachadas siguen una estructura rítmica de ventanas inferiores y superiores de diferente tamaño conforme al proceso de trabajo interior. Las naves están aparejadas con muros de carga de ladrillo y mampuesto de argamasa y árido, con machones de ladrillo visto para el recercado de los huecos exteriores. La cubierta a dos aguas está realizada mediante cerchas de madera y tirantes metálicos con rastreles sobre los que apoya la teja cerámica plana. La arquitectura, aunque muy básica, tiene el interés del empleo de sistemas constructivos muy novedosos para la época. Se completaba el conjunto con dos edificaciones externas destinadas a laboratorios y administración, junto a una destilería próxima conocida como colonia de san Pedro y un conjunto de huertos agrícolas y espacios para silos y pesaje de remolacha, todos ellos hoy desaparecidos. Ha sufrido algunas remodelaciones en torno a 1950 tras un incendio, modificando la cubrición con cerchas metálicas en una de las naves. La fábrica dejó de funcionar en 1904 y pasó a formar parte de las instalaciones de San Isidro en 1929.

1.2. Fábrica de Azúcar San Isidro.

Fábrica de azúcar fundada en 1901. Destilería en 1908. Cierre de la industria a principios de los años ochenta. Fundadores: Fábrica fundada por trabajadores, Cooperativa de trabajadores San Isidro.

Arquitecto: Juan Montserrat y Verges.

San Isidro es un complejo arquitectónico industrial de inicios del siglo XX, formado por un conjunto de naves a dos aguas que han experimentado con el tiempo sucesivas ampliaciones y reformas a fin de incrementar su producción y rendimiento. El conjunto de naves constituye un entorno de indudable valor arquitectónico y paisajístico que se ha mantenido inalterado hasta nuestros días, tal y como quedó al cierre de la fábrica a inicios de los años ochenta.

El conjunto industrial de San Isidro es un testimonio arquitectónico de primer orden, un modelo de indudable interés y uno de los patrimonios industriales azucareros más importantes y significativos de Andalucía.

Sus valores arquitectónicos residen en las cualidades espaciales, técnicas y constructivas empleadas. Posee sistemas constructivos novedosos para la época: cerchas metálicas en la cubierta y entramado estructural de vigas de acero y columnas de fundición, más tarde estructuras roblonadas, remachadas y por último con uniones soldadas, se reconocen así sistemas constructivos diferentes por épocas que responden a las sucesivas ampliaciones de la fábrica.

En el interior destacan los espacios diáfanos y algunos elementos de interés que aún permanecen en buen estado como escaleras, columnas y barandas de fundición. En la construcción de los muros exteriores e interiores se alternan la mampostería con cal grasa y el ladrillo visto, especialmente utilizado en las ampliaciones, mostrando en conjunto ser muy sólidos y firmes. A destacar el hecho de ser una de las primeras construcciones en Granada que incorporó el empleo del hormigón armado.

El frente delantero de la fábrica ofrece tratamiento a modo de fachada principal, con huecos muy ordenados y de reducido tamaño en los muros antiguos de mampostería y una secuencia rítmica de grandes ventanales en las ampliaciones de ladrillo visto. Las carpinterías de las ventanas son de madera pintada en color almagra, un tono habitualmente empleado en las construcciones azucareras. El frente posterior es muy ciego, con escasas ventanas y aspecto más desordenado de acuerdo a las infraestructuras industriales y a la línea de ferrocarril con las que convive.

Componen el complejo industrial de San Isidro tres conjuntos edificatorios independientes destinados a diferentes usos: el primero y principal a producción y almacenaje del azúcar, el segundo, al secado y almacenaje de pulpa seca, y el tercero a destilería y producción de alcohol. Cada uno de estos cuerpos de edificación se encuentra conectado a las vías de ferrocarril, con programas y organización espacial y funcional independientes, si bien constituyen en conjunto una unidad constructiva y formal única.

A) Cuerpo de naves destinado a la producción y almacenaje de azúcar. Es el ámbito principal, el más antiguo y de mayor tamaño de la fábrica. Está formado por una serie de naves longitudinales a dos aguas dispuestas en paralelo y en perpendicular, conectadas entre sí y con diferentes usos: almacenes, sala de calderas, bombas de vapor, espacio principal de producción, filtros prensa, turbinas, básculas y talleres, junto a otros elementos destinados a oficinas, laboratorios, despachos y cuerpo de electrificación, estos últimos superpuestos a la fachada principal. Se completa el conjunto con una alta chimenea de ladrillo visto y un horno de cal metálico, muy significativos en el perfil del conjunto industrial.

Entre los espacios interiores destaca la nave de producción, un amplio espacio diáfano con entreplantas de diferente forma y trazado sobre el vacío central cubierto por un sistema de cerchas metálicas, y las naves almacén con un sistema constructivo-estructural de vigas e intercolumnio de fundición que dotan de una espacialidad muy singular al interior de la nave. En torno a los años 1920-1930 y más tarde en 1950, este cuerpo de naves experimentaría sucesivas ampliaciones trasdosadas a la fachada principal y posterior. Una calle elevada para el transporte de material en carretillas se conecta con este cuerpo edificado en primera planta.

El frente delantero orientado hacia la ciudad recibe un cuidado tratamiento en su composición y construcción, a modo de fachada principal, dispuesta con un amplio espacio abierto al frente que hace las funciones de entrada al complejo. En esta fachada perviven hoy en día las vías del tranvía que conectaba y facilitaba el acceso desde la ciudad y la pavimentación adoquinada original.

B) Cuerpo de naves destinado al secado y almacenaje de pulpa seca.

Componen este cuerpo un conjunto de tres naves longitudinales a dos aguas unidas entre sí y conectadas al cuerpo principal a través de un pasadizo elevado de comunicación con la nave más antigua (1901). Posee el conjunto una organización muy sencilla de espacios únicos unidos interiormente, el más antiguo con plantas superiores. La relación entre este cuerpo de naves y el principal se realiza a través de una calle elevada de hormigón armado destinada al transporte de mercancías hasta la zona posterior del recinto.

C) Cuerpo de naves destinado a destilería de alcohol.

El tercer cuerpo del conjunto industrial lo configura la destilería, un grupo independiente de edificaciones formado por la torre de destilación, construida en 1908 de forma cuadrada y seis plantas de altura con coronación de remate superior apuntado, y una serie de naves almacén situadas al pie de la misma. El conjunto de naves y torre se dispone paralelo y junto a la vía del tren, con andén propio para carga y descarga de mercancías. La torre de destilación o torre alcoholera constituye una rotunda presencia que destaca por su volumen y cuidada arquitectura, de influencia centroeuropea y con un característico remate en forma de cúpula de estilo oriental con pináculo protegida con parapetos curvos de ladrillo. Al igual que San Juan y San Isidro, la destilería posee una esbelta chimenea de ladrillo visto que destaca en el paisaje. El conjunto de construcciones de la destilería y sus infraestructuras son de un diseño muy característico y dotan a la fábrica de un perfil particular y muy significativo, auténtico hito paisajístico referencial en el entorno en el que se enclava.

D) Otras edificaciones.

Completan el conjunto industrial una serie de edificaciones anexas de reducido tamaño destinadas a: residencia del director/casa jefe taller, capilla y almacén-cochera.

2. Infraestructuras.

El recinto de la fábrica de azúcar de San Isidro presenta un complejo sistema de infraestructuras que forman parte del proceso de producción del azúcar y de su almacenaje, así como del desplazamiento de las materias primas y manufacturas. Al igual que las construcciones industriales, estas infraestructuras han experimentado en el transcurso del tiempo numerosas reformas estrechamente vinculadas a las ampliaciones de las naves. El resultado es un conjunto de elementos de diferentes tipos relacionados con el territorio y la arquitectura, imprescindibles para entender el funcionamiento de la fábrica y su relación con los procesos productivos. Entre las infraestructuras destacan la plataforma de acceso interno del tren, los trazados interiores del tranvía, los cargaderos elevados para la circulación de carretillas para desecho de pulpa y cal, pasarelas y cuerpos de conexión entre naves, carboneras para acumulación de combustible, silos de almacenaje de remolacha, embalses de agua, plataformas enfriadoras, acequias, chimeneas de humos, horno de cal, muros para la delimitación del recinto, pavimentos y arbolado, que configuran un paisaje muy atractivo propio de un ingenio azucarero. A continuación se describen las infraestructuras más significativas dentro del recinto:

2.1. Infraestructuras relacionadas con el desplazamiento de manufacturas y abastecimiento de materias primas: plataforma de acceso interno del tren, pasarelas, cargaderos de pulpa y cal y patios de carboneras.

Situadas en la zona posterior de la fábrica se disponen un conjunto de pasarelas elevadas y con trazados en diferentes direcciones, asociadas a la movilidad y el transporte de materias primas, manufacturas y material de desecho. La más antigua, de 1901, es una línea férrea interior paralela a la edificación que facilita la entrada y salida del tren dentro del recinto, adosándose a las naves destinadas a almacenaje. Las otras pasarelas parten de una calle elevada situada entre naves hasta bifurcarse en dos cargaderos de hormigón apoyados en muros de mampuesto y argamasa y pilares de fundición. Este conjunto de apoyos ha tenido diferentes reformas y ampliaciones y delimita una serie de recintos cerrados denominados en los planos históricos «patios de carboneras» empleados para el almacenaje del carbón y la pulpa. El conjunto de pasarelas destinadas al desplazamiento y transporte de material con maquinaria constituye uno de los elementos más singulares y característicos del recinto de San Isidro respecto a otros ingenios azucareros, configurando la imagen posterior de la fábrica.

2.2. Infraestructuras asociadas al almacenaje exterior: silos delanteros y posteriores.

Se trata de estructuras al aire libre destinadas al almacenaje e incorporación de la remolacha al interior de las naves industriales mediante canalizaciones subterráneas. Se localizan en diferentes puntos del recinto debido a las sucesivas ampliaciones llevadas a cabo en la fábrica. Los silos delanteros construidos en 1901 son los de mayor tamaño, mientras que los silos posteriores, construidos hacia 1930, son más reducidos y situados al mismo nivel del tren para permitir la descarga directa de remolacha. Los silos constituyen la infraestructura más grande de las existentes en el recinto, su dimensión es comparable a la de las edificaciones principales, de ahí su gran importancia. Están construidos en hormigón en masa con forma interior invertida y recubiertos con ladrillo macizo formando un canal central para permitir el arrastre de la remolacha.

2.3. Infraestructuras de ventilación y máquinas: horno de cal y chimeneas de humos.

El horno de cal o calera es una caldera de combustión utilizada en el proceso de blanqueado del azúcar. Se trata de una construcción metálica de forma cilíndrica dispuesta en la parte posterior de la fábrica y en buen estado de conservación. Su forma y ubicación constituyen un hito dentro del recinto industrial, configurándose como un elemento de referencia entre las construcciones de ladrillo. Por su lado, las tres chimeneas de humos en ladrillo macizo y de una magnífica ejecución, junto al horno de cal, constituyen los elementos más destacados en el perfil de la fábrica.

2.4. Infraestructuras de agua: embalses de agua.

Dispone la fábrica de cuatro embalses de agua intramuros dispuestos, uno de ellos en la zona delantera de la fábrica junto a la destilería, y los tres restantes en la zona posterior, junto a la Acequia Gorda, a la entrada elevada del tren y silos próximos a San Juan. El más importante y de mayor antigüedad, el situado junto a la Acequia Gorda, determina el origen de replanteo de los niveles de la fábrica. Estos embalses, actualmente desecados, desempeñaban una función de abastecimiento de agua en el proceso productivo del azúcar, al mismo tiempo que elementos paisajísticos del recinto.

2.5. Cerramientos y arbolado.

Las tapias perimetrales rodean la parte delantera del recinto en contacto con la antigua carretera de Málaga y el carril de San Juan junto a la Acequia Gorda. Son muros originales de la fábrica realizados con ladrillo aparejado, encalados en algunos tramos y en otros, mezclados con mortero y piedra a modo de mampuesto. Su altura es variable, en la zona de fachada a la antigua carretera de Málaga alcanzan un metro de altura, mientras que en los tramos junto a la Acequia Gorda es aproximadamente de dos metros de muro ciego. En estas tapias perimetrales existen cuatro puertas de acceso al recinto, cada una de ellas con un carácter diferente: dos de ellas para los trabajadores y carros de remolacha, una para la entrada del tranvía y la última (en la zona posterior) para la entrada de agricultores desde el carril de San Juan.

Las tapias interiores están conformadas por muros encalados de un metro de altura que rodean las edificaciones de la casa del director de la fábrica y la del jefe de taller. Estas tapias interiores constituían la delimitación exterior del recinto antes de la última ampliación de la fábrica. En su momento delimitaban los ámbitos externos de ambas casas y sus zonas de huerta privada.

Históricamente existen en el recinto dos zonas arboladas de sombra con árboles de gran porte, plátanos de indias. Uno de estos espacios de sombra está situado junto a la casa del director y el otro en la destilería, acotando el camino de la acequia y el embalse de agua situado junto a la chimenea.

IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN.

La delimitación del bien atiende a los valores históricos, industriales, arquitectónicos y paisajísticos del inmueble en cuestión, a la totalidad del complejo y su carácter diacrónico, integrando todos los elementos determinantes en la conservación, comprensión y usos del inmueble como conjunto patrimonial. El Bien de interés cultural comprende las edificaciones e infraestructuras que se describen en el presente Decreto y gráficamente en el plano adjunto, de tal forma que afecta la manzana 30672, parcelas 01 y 03 de forma parcial.

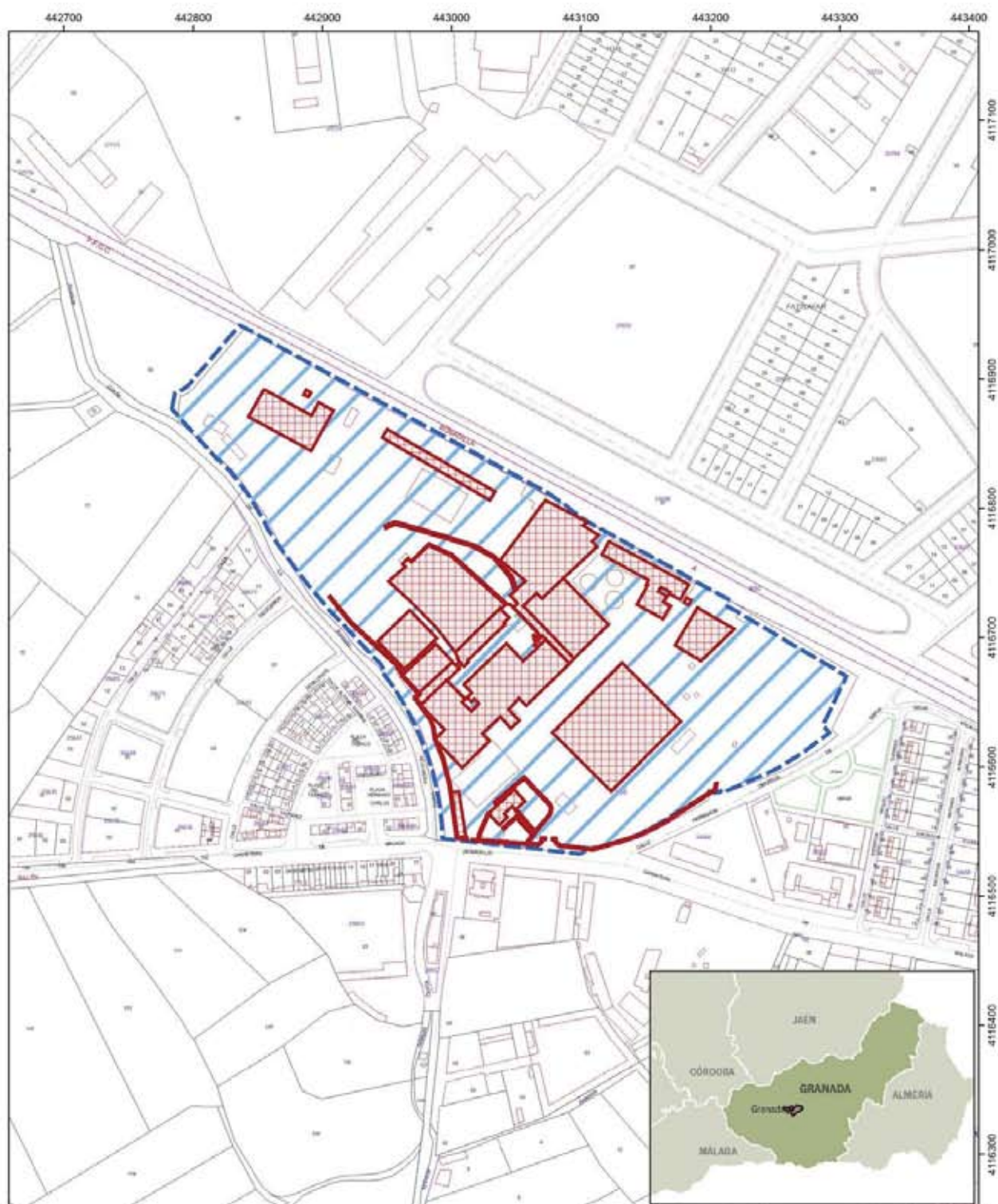
V. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO.

La delimitación del entorno de protección incluye un amplio espacio perimetral que acoge y alberga las edificaciones e infraestructuras protegidas y que permite la comprensión de la evolución histórica, la dimensión espacial y carácter actual del entorno del edificio. Se pretende garantizar las adecuadas cautelas y protecciones visuales con relación al edificio, y la relación visual existente entre los inmuebles e infraestructuras que forman parte del bien con el ámbito que circunda a estos elementos y el paisaje de la vega granadina, así como una serie de usos permitidos y respetuosos con el bien dentro de esta zona de especial protección.

El entorno de protección queda delimitado por un polígono que se corresponde con los límites de la manzana 30672, parcela 01 y se representa gráficamente en el plano adjunto de delimitación del bien y su entorno.

VI. CARTOGRAFÍA.

La cartografía base utilizada ha sido la cartografía catastral vectorial, elaborada por la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de julio de 2015.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, de la Fábrica de San Isidro e Ingenio de San Juan en Granada (Granada)

Mapa de Delimitación

Cartografía base: Cartografía Catastral Digital Urbana.
Dirección General del Catastro. Servicio WMS: consulta 12/12/2014.

0 25 50 100 150 metros

SRS: UTM en ED50 H30N

Leyenda

Ámbito del Bien

Ámbito del entorno

Fecha: 12 de diciembre de 2014



4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1546/2010. (PP. 1547/2015).

NIG: 2905442C20100006162.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1546/2010. Negociado: 6.

De: BBVA.

Procuradora: Sra. María José Huescar Durán.

Contra: Nutri Salud, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1546/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de BBVA contra Nutri Salud, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro.

Fuengirola (Málaga).

Juicio verbal núm. 1546/2010.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio verbal registrados con el número 1546/2010 en los que han sido parte demandante BBVA, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val y asistida del Letrado Sr. Palacios Muñoz, y parte demandada Nutri Salud, S.L., que no compareció,

En Fuengirola, a 17 de octubre de 2011.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val en nombre y representación de BBVA, S.A., condeno a Nutri Salud, S.L., a abonar a la actora la suma de 2.388,70 euros más la que resulte de incrementarla en el interés de demora pactado del 29% desde el 13 de abril de 2010, hasta su completo pago, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Nutri Salud, S.L., extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1019/2013.

NIG: 2906742C20130021994.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1019/2013. Negociado: 09.

De: José Cañete Gómez.

Procurador: Sr. José Ramos Guzmán.

Contra: Alberto Luque Latre, María Luque Latre, Manuel Luque Latre, Ernesto Luque Latre, José Goñi Ymaz, Antonio Luque Latre, Victoria Luque Latre, Bernardo Goñi Luque, Bernardo Goñi Luque, Carlos Goñi Luque, José Goñi Luque, Ernesto Goñi Luque, Fernando Goñi Luque, Gonzalo Goñi Luque, Juan Gutiérrez Alba, Aída Gutiérrez Luque, María Dolores Gutiérrez Luque, Ana Gutiérrez Luque, Victoria Gutiérrez Luque y Amalia Gutiérrez Luque.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1019/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, a instancia de José Cañete Gómez contra Alberto Luque Latre, María Luque Latre, Manuel Luque Latre, Ernesto Luque Latre, José Goñi Ymaz, Antonio Luque Latre, Victoria Luque Latre, Bernardo Goñi Luque, Bernardo Goñi Luque, Carlos Goñi Luque, José Goñi Luque, Ernesto Goñi Luque, Fernando Goñi Luque, Gonzalo Goñi Luque, Juan Gutiérrez Alba, Aída Gutiérrez Luque, María Dolores Gutiérrez Luque, Ana Gutiérrez Luque, Victoria Gutiérrez Luque y Amalia Gutiérrez Luque, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 109/2015

En Málaga, a quince de junio de dos mil quince.

Vistos por doña Blanca Medialdea Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de los de este partido, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 1019/2013, a instancia de don José Cañete Gómez, representado por el Procurador don José Ramos Guzmán y asistido por el Letrado don Rafael Guzmán García, contra don Antonio Luque Latre, don Ernesto Luque Latre, don Alberto Luque Latre, doña María Luque Latre, don Manuel Luque Latre, doña Victoria Luque Latre, don José Goñi Imaz, don Bernardo Goñi Luque, don Carlos Goñi Luque, don José Goñi Luque, don Ernesto Goñi Luque, don Fernando Goñi Luque, don Gonzalo Goñi Luque, don Juan Gutiérrez Alba, doña Aída Gutiérrez Luque, doña María Dolores Gutiérrez Luque, doña Ana Gutiérrez Luque, doña Victoria Gutiérrez Luque y doña Amalia Gutiérrez Luque, declarados en situación de rebeldía procesal, y atendiendo a los siguientes,

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Ramos Guzmán, en nombre y representación de don José Cañete Gómez, contra don Antonio Luque Latre, don Ernesto Luque Latre, don Alberto Luque Latre, doña María Luque Latre, don Manuel Luque Latre, doña Victoria Luque Latre, don José Goñi Imaz, don Bernardo Goñi Luque, don Carlos Goñi Luque, don José Goñi Luque, don Ernesto Goñi Luque, don Fernando Goñi Luque, don Gonzalo Goñi Luque, don Juan Gutiérrez Alba, doña Aída Gutiérrez Luque, doña María Dolores Gutiérrez Luque, doña Ana Gutiérrez Luque, doña Victoria Gutiérrez Luque y doña Amalia Gutiérrez Luque, declarados en situación de rebeldía procesal,

1) Debo declarar y declaro suficientemente acreditada la adquisición por el demandante del dominio de la finca que se describe como: «parcela segregada del predio denominado “Santa Amalia” con una superficie de 105 m², linda por su frente en una línea de 7 metros con calle en proyecto (paralela a Sayalonga), por su derecha en una línea de 15 metros con solar de don Juan González García, por su izquierda en una línea de 15 metros con terrenos de la Hda. Santa Amalia, y por su fondo en una línea de 7 metros con terrenos de la Hda.

Santa Amalia», formada por segregación de la finca registral núm. 3.694, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga al Folio 111, del Tomo 155, Libro 62.

2) Como consecuencia de lo anterior, debo ordenar y ordeno llevar a cabo la rectificación del asiento de inscripción de la finca últimamente expresada (finca registral núm. 3.694, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga al Folio 111, del Tomo 155, Libro 62), segregando de la misma la finca anteriormente descrita, la cual formará una finca registral independiente, extendiéndose inscripción de dominio de la nueva finca a favor de don José Cañete Gómez, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en la Calle Ciudad Real, núm. 17, titular del DNI núm. 24.761.279-P; sin que en ningún caso la referida rectificación pueda perjudicar los derechos adquiridos a título oneroso y de buena fe por un tercero durante la vigencia del asiento rectificado.

Llévese testimonio de esta Resolución a los autos de su razón, quedando el original en el Libro de los de su clase.

Notifíquese la presente Resolución a las partes personadas, previniéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a interponer ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, hallándose celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Alberto Luque Latre, María Luque Latre, Manuel Luque Latre, Ernesto Luque Latre, José Goñi Ymaz, Antonio Luque Latre, Victoria Luque Latre, Bernardo Goñi Luque, Bernardo Goñi Luque, Carlos Goñi Luque, José Goñi Luque, Ernesto Goñi Luque, Fernando Goñi Luque, Gonzalo Goñi Luque, Juan Gutiérrez Alba, Aída Gutiérrez Luque, María Dolores Gutiérrez Luque, Ana Gutiérrez Luque, Victoria Gutiérrez Luque y Amalia Gutiérrez Luque, extendiendo y firmo la presente en Málaga a nueve de septiembre de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 278/2014.

NIG: 2906742C20140006798.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 278/2014. Negociado: A.

Sobre: Guarda y custodia.

De: Martha Araceli Vera Villamar.

Procurador: Sr. Jorge Alberto Alonso Lopera.

Letrado: Sr. Alfonso Berdún Fontalba.

Contra: Cristian Eduardo Rea León.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 278/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga a instancia de doña Martha Araceli Vera Villamar contra don Cristian Eduardo Rea León sobre guarda y custodia, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 420/15

En Málaga, a siete de mayo de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de familia) los autos de Guarda y Custodia y Prestación de alimentos núm. 278/14 seguidos a instancias de doña Marta Araceli Vera Villamar, representada por el Procurador don José Antonio Alonso Lopera y asistido del Letrado don Alonso Berdún Fontalba, contra don Cristian Eduardo Rea León, siendo parte el Ministerio Fiscal, con los siguientes

F A L L O

Se atribuye a la madre la guarda y custodia de los hijos menores, así como el ejercicio exclusivo de la patria potestad.

No se establece régimen de visitas en favor del padre.

Se fija con cargo al padre una pensión alimenticia de doscientos cincuenta (250) euros mensuales, que se actualizará anualmente de conformidad con las variaciones que experimente el índice de precios al consumo fijado por el INE u organismo que le sustituya.

No es procedente expreso pronunciamiento sobre costas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltrma. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y previa la consignación exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Cristian Eduardo Rea León, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 7 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1726/2014.

NIG: 2906742C20020009011.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1726/2014. Negociado: C.

De: Doña Sonia Sánchez Domenech.

Procuradora: Sra. Elena Ramírez Gómez.

Letrado: Sr. Salvador Trigo Núñez.

Contra: Don Álvaro Castello Mayor.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1726/2014 seguido a instancia de doña Sonia Sánchez Domenech frente a don Álvaro Castello Mayor se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 754/15

En Málaga, a siete de septiembre de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de familia) los autos de Divorcio Contencioso núm. 1726/14 promovidos por la Procuradora doña Elena Ramírez Gómez, en nombre y representación de doña Sonia Sánchez Domenech, asistida por el Letrado don Salvador Trigo Núñez, contra don Álvaro Castello Mayor, con los siguientes

F A L L O

Debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio entre don Álvaro Castello Mayor y doña Sonia Sánchez Domenech, con los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento, continuando las medidas acordadas en la sentencia de separación.

No es procedente hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Comuníquese esta sentencia al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación, previa la consignación exigida por la legislación vigente .

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, don Álvaro Castello Mayor, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a siete de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 557/2013. (PP. 1889/2015).

NIG: 0490242C20130002706.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 557/2013. Negociado: NA.

De: Santa María del Águila Soc. Coop. And.

Procurador: Sr. José Román Bonilla Rubio.

Letrado: Sr. Alfonso Mateo Berenguel.

Contra: Manuel López Céspedes.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

S E N T E N C I A

En El Ejido a 7 de abril de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 557/2013, de juicio ordinario por don Francisco José Domínguez Ureña, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de El Ejido y su partido; seguidos a instancia de Santa María del Águila Sociedad Cooperativa Andaluza, representado por el Procurador don José Román Bonilla Rubio, y asistido por el Letrado Sr. don Alfonso Mateo Berenguel; contra don Manuel López Céspedes, en situación procesal de rebeldía;

F A L L O

Que estimando la demanda presentada en representación de Santa María del Águila, Sociedad Cooperativa Andaluza debo condenar y condeno a don Manuel López Céspedes a que abone al actor la cantidad de 22.644,90 euros con los intereses del artículo 576 de la LEC y al pago de la costas procesales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución, cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, interponiéndose directamente ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuel López Céspedes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

El Ejido, a veinticuatro de junio de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 13 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de autos núm. 26/2012. (PP. 1840/2015).

NIG: 1808742M20110001155.

Procedimiento: Juicio verbal 26/2012. Negociado: N.

Sobre: Societario-Reclamación de cantidad.

De: Juguetes Industriales, S.A. (JUINSA).

Procurador: Sr. José Domingo Mir Gómez.

Letrada: Sra.: Rita Monfort Peris.

Contra: Don/Doña Jinwei Luo, Xuefeng Mao, Hao Zhan y Te Bai Hui, S.L.

E D I C T O

En el procedimiento Juicio Verbal 26/12 seguido a instancia de Juguetes Industriales, S.A. (JUINSA) frente a Xuefeng Mao y Te Bai Hui, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 194/14

En Granada, a 13 de mayo de 2014.

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, magistrado actuando en el Juzgado de lo Mercantil 1 de Granada, los autos del juicio ordinario registrados con el número 26/12 iniciados por Juguetes Industriales, S.A. (JUINSA), representados por el procurador Sra. Domingo Gómez y defendido por el letrado Sra. Monfort Peris contra Te Bai Hu, S.L., D. Jinwei Luo, Xuefeng Mao y Haozhan, en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido reclamación de cantidad y responsabilidad administradores.

F A L L O

Que debo estimar y estimo totalmente la demanda presentada por Juguetes Industriales, S.A. (JUINSA), representados por la Procuradora Sra. Domingo Gómez y defendido por la Letrada Sra. Monfort Peris contra Te Bai Hu, S.L., D. Jinwei Luo, Xuefeng Mao y Haozhan, en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que paguen al actor, solidariamente, la cuantía de 2.688,49 euros más intereses conforme a fundamentos de derecho.

Segundo. Con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta resolución lo pronuncio, mando y firmo.

MAGISTRADO

Contra la anterior Resolución cabe recurso de apelación a interponer por ante este juzgado en un plazo de veinte días y que resolverá la Excm. Audiencia Provincial de Granada, Sección 3.ª, previo pago de depósitos y tasas correspondientes por ante la cuenta de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Xuefeng Mao y Te Bai Hui, S.L., extendiendo y firmo la presente en Granada, a trece de mayo de dos mil catorce.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 39/2015.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lotes (en su caso): No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 77311000-3: Servicios de mantenimiento de jardines y parques.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación del expediente.
 - a) Importe neto: 275.591,02 euros, excluido IVA.
 - b) Importe total: 333.465,13 euros, incluido IVA.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 9 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Urbaser, S.A.
 - d) Importe de adjudicación. Importe neto: 241.382,30 euros; importe total: 292.072,58 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo núm. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- El Letrado Mayor-Secretario General, Javier Pardo Falcón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la licitación pública, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2327/2015).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
 - 3) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - 4) Teléfono: 950 004 664.
 - 5) Telefax: 950 004 503.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: CE/DTAL/LIMPI.IES Aguadulce.-15-16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza del Centro Docente Público IES Aguadulce, código de centro 04700260, dependiente de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación durante el curso 2015-2016.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega.
 - 1) Domicilio: Sede del centro docente público.
 - 2) Localidad y código postal: Aguadulce. Roquetas de Mar. 04720.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año. Comprenderá desde el día 1 de noviembre de 2015 hasta el día 31 de octubre de 2016, curso 2015-2016, con opción de prórroga 10 meses. En todo caso comenzará a partir de la fecha que se establezca en el contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919300-5 Servicios de limpieza de escuelas.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 107.040,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 58.872,00 euros. Importe total: 71.235,12 euros.
6. Garantías exigidas.
 - Provisional (importe): No.
 - Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: No se exigirá.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La establecida en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Modalidad de presentación: Cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - 2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
 - 3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - 4. Dirección electrónica: No.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: Sí.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura en acto público sobres 2 y 3.
 - b) Dirección: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación. Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - d) Fecha y hora: Las fechas de apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, con al menos 24 horas de antelación.
- 10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.
- 12. Otras informaciones: No.

Almería, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia formalización por el procedimiento abierto tramitación urgente para la contratación del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Menores.

c) Número expediente: SVC/05/14/ISL.

d) Lote 1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio para la realización de un programa de ámbito provincial, con 12 plazas, consistente en acciones destinadas a la inserción socio-laboral de jóvenes procedentes del sistema de protección de menores, modalidad alta intensidad.

c) Boletines Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 21 de enero de 2015 y, posteriormente, BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2015.

d) División por lotes y número: Sí.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Anticipada y urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

4. Presupuesto base de licitación total:

Cuatrocientos noventa y un mil doscientos euros (491.200 €), IVA incluido.

4.1. Presupuesto base de licitación lote 1: Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos euros (245.600 €), IVA incluido.

5. Formalización del contrato. Lote 1 (Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera).

a) Fecha de adjudicación: 30 de julio de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 26 de agosto de 2015.

c) Contratista: Fundación Proyecto Don Bosco.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cuatro mil euros (204.000,00 €), IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cádiz, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2324/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Número de expediente: MA-AL-04/15 OO.EE.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para cambio de sede de la «Oficina de Empleo de San Pedro de Alcántara».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento ochenta y cuatro mil trescientos veinte euros, IVA excluido (184.320,00 €, IVA excluido).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: No.

6. Obtención de documentación e información: En portal de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), y en:

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga.

b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, 82.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.

d) Correo electrónico: contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es.

e) Telefax: 951 932 808.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Clasificación administrativa del contratista: No procede.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en BOJA. No obstante, si el último día de plazo fuera inhábil, éste se extenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. 29006, Málaga.

d) Admisión de variantes o mejoras: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. Sala de Juntas, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.

d) Fecha y hora: Se publicará en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, para la corrección de error detectado en la publicación sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

Publicado el anuncio de Adjudicación y Formalización del Contrato de Obras de Adecuación Energética de Edificios del Grupo CO-0935, Urbanización El Torilejo, Pozoblanco (Córdoba), en el BOJA núm. 232, de 27 de noviembre de 2014, se ha detectado la omisión de la información siguiente:

Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo; por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 5 de agosto de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Huelva, sobre la adjudicación y formalización de los contratos de obras que se citan.

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del Contratante:

<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto, presupuesto, fecha de adjudicación y formalización de los contratos.

A) Obras de intervención de renovación y conservación del Grupo HU-8049-AY en Plaza Doctor Eloy Picón, de Huelva.

Publicada la licitación en el BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2015.

Núm. expediente: 2015/21643.

Presupuesto de licitación: 116.994,74 euros (IVA excluido).

Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2015.

Adjudicatario: Construcciones Gómez Brías, S.A.

Precio de adjudicación: Setenta y nueve mil trescientos treinta y siete euros con diecinueve céntimos (79.337,19 euros), IVA excluido.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Fecha de formalización del contrato: 11 de agosto de 2015.

B) Obras de intervención de renovación y conservación del Grupo HU-0925 en C/ Gonzalo de Berceo, de Huelva.

Publicada la licitación en el BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2015.

Núm. expediente: 2015/21950.

Presupuesto de licitación: 62.478,06 euros (IVA excluido).

Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2015.

Adjudicatario: Rivervial Grupo Constructor, S.L.

Precio de adjudicación: Cuarenta y cuatro mil seiscientos quince euros con cuarenta y tres céntimos (44.615,43 euros), IVA excluido.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Fecha de formalización del contrato: 17 de agosto de 2015.

C) Obras de intervención 1.ª fase de renovación y conservación en 96 VPP del Grupo HU-7052, en calles Camarones, Garcilla, Espátula y Cigüeña, de Huelva.

Publicada la licitación en el BOJA núm. 104, de 2 de junio de 2015.

Núm. expediente: 2015/21946.

Presupuesto de licitación: 712.107,89 euros (IVA excluido).

Fecha de adjudicación: 14 de agosto de 2015.

Adjudicatario: Unión Familiar Constructora, UFACON, S.L.U.

Precio de adjudicación: Cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un euros con setenta y ocho céntimos (439.441,78 euros), IVA excluido.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Fecha de formalización del contrato: 11 de septiembre de 2015.

Otras informaciones: Proyectos cofinanciados por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013, AM30067813, Infraestructuras en materia de Vivienda. Porcentaje de cofinanciación 80%.

Huelva, 15 de septiembre de 2015.- La Gerente, M.ª Teresa González Pulido.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la formalización del servicio que se cita.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2015/000001.
2. Objeto del contrato: Servicio de emergencia 112 Andalucía: Operaciones, desarrollo y análisis en los centros provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga e integración de organismos al sistema 112.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Presupuesto de licitación: Dos millones ciento sesenta y siete mil setecientos ocho euros con veintiséis céntimos (2.167.708,26 euros), IVA excluido.
 - Importe total: Dos millones seiscientos veintidós mil novecientos veintisiete euros (2.622.927 euros), de los cuales cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos dieciocho euros con setenta y cuatro céntimos (455.218,74 euros) corresponden al 21% de IVA
5. Adjudicación.
 - Fecha: 9 de julio de 2015.
 - Importe de adjudicación: Dos millones ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos (2.163.372,84 euros) IVA excluido.
 - Importe de adjudicación total: Dos millones seiscientos diecisiete mil seiscientos ochenta y un euros con trece céntimos (2.617.681,13 euros) de los cuales cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho euros con veintinueve céntimos (454.308,29 euros) corresponde al 21% de IVA.
6. Formalización.
 - Fecha: 12 de agosto de 2015.
 - Contratista: Qualitel Teleservices, S.A.U.
 - NIF: A-82112665.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se cita. (PD. 2328/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000133.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de actualización de licencias software del sistema ERP-SAP de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución o entrega: En las oficinas de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Bergantín, 39, entrada por Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo.
 - e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 172.160,10 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 36.153,62 €.
 - c) Importe total: 208.313,72 €.
 - d) Financiación de los fondos europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto total de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfono de información jurídico-administrativa: 955 059 764.
 - b) Teléfono de información técnica: Subdirección de Sistemas de la Información: 677 903 694.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo IV-B y IV-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de Reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2325/2015).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Restauración del Medio Natural.
 - 2) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4) Teléfonos: 955 003 745, 955 003 513.
 - 5) Telefax: 955 003 775.
 - 6) Correo electrónico: jacobosantos@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
 - d) Número de expediente. 2015/000089.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: «Life Biodehesa Andalucía. Proyecto actuaciones de conservación en la red de dehesas demostrativas de las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Jaén».
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 2.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Huelva, Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Jaén.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 14 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 45262640-9.
 - h) Plazo de garantía: 1 año.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.373.260,31 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 1.373,260,31 euros. Importe total: 1.661.644,98 euros.
 - b) Financiación europea: Sí (49,72% Life-Biodehesa 11/BIO/ES/000726).
 - c) Código Eurofón: FP910000240001.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5 % (importe adjudicación).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): K-6-D.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las 14,00 horas (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 003 775.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

3) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.

4) Teléfono y telefax. Teléfono: 955 003 400. Telefax: 955 003 775.

d) Admisión de variantes: Sin variantes. Posibilidad de mejoras: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura sobre criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y de apertura sobre criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas se publicarán en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, según se establece en el PCAP.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Publicidad e información: Ver PCAP.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
 - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. Sevilla, 41071.
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
3. Descripción: Ejecución de obras de un punto limpio en el municipio de Pilas (Sevilla).
 - a) Número de expediente: 98/2014/PC/00.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 8.8.2014.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto de licitación: 416.709,99 euros (IVA excluido).
6. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Adjudicación: 31.10.2014.
 - b) Formalización: 31.8.2015.
 - c) Contratista: Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 309.157,14 euros (IVA excluido).
7. Otras informaciones: Inversión cofinanciada al 80% por la UE con cargo al Fondo Europeo de Cohesión, lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de agosto de 2015, de la Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» de Cádiz, por el que se completa el anuncio de formalización del contrato publicado. (PP. 2166/2015).

Habiéndose publicado anuncio de la Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» de Cádiz, sobre formalización del contrato de obra (PP. 1388/2015), de las obras contempladas en el «Proyecto de sectorización de la red general de los sectores y concentración de los contadores en casetas de riego de la Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» en los términos municipales de Villamartín y Arcos de la Frontera (Cádiz)», en el BOJA 107, de 5 de junio de 2015, por medio del presente anuncio se procede a completar el anuncio de la siguiente manera:

Información adicional: Inversión subvencionada por la Unión Europea en un 75% a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Villamartín, 18 de agosto de 2015.- El Presidente, Bernardo Ramírez Holgado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP., EE.TT. y protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en C/ Larios, 9, 4.ª planta, 29071-Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a espectáculos y protección animal.

Interesado: Antonio Blanco Zamora.
Expediente: 29/9528/2015/AP (AML).
Último domicilio: C/ Alejandro Dumas, 17, 3, 1.º D, 29004-Málaga.
Acto que se notifica: Resol. Proced. Sancionador.

Interesado: Antonio Luis Ríos Piña.
Expediente: 29/9447/2015/JI (AGO).
Último domicilio: C/ Gallito, núm. 3, 1, 1.º E, 29004-Málaga.
Acto que se notifica: Resol. Proced. Sancionador.

Interesado: Luis Vercher Vega.
Expediente: 29/9622/2015/AP (AGO).
Último domicilio: C/ Carlos Arniches, N 1, Bloq. 1, 5.º B, 29620-Torremolinos.
Acto que se notifica: Acuerdo Inicio Proced. Sancionador.

Interesado: Manuel Gómez Artacho.
Expediente: 29/9512/2015/JI (AGO).
Último domicilio: C/ Rafael Andrades Navarrete, 7, 1.º A, 29004-Málaga.
Acto que se notifica: Resol. Proced. Sancionador.

Interesada: Dolores Jáuregui Ruiz.
Expediente: 29/9644/2015/JI (RJ).
Último domicilio: C/ Toquero, núm. 14, 3.º Izq., 29013-Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo Inicio Proced. Sancionador.

Interesado: Ángel Rodríguez Carrasco.
Expediente: 29/9490/2015/ AP (RJ).
Último domicilio: C/ Torrealmádena, apto. 1020, Edif. Aloha Playa, 29630-Benalmádena.
Acto que se notifica: Resol. Proced. Sancionador.

Interesada: Sonia Gómez Verdún.
Expediente: 29/9645/2015/JI (RJ).
Último domicilio: Lagar Partido Las Lagunillas, s/n, 29200-Antequera.
Acto que se notifica: Acuerdo Inicio Proced. Sancionador.

Interesado: Juan Carlos Romero López.
Expediente: 29/9636/2015/JI (RJ).
Último domicilio: C/ Ingeniero de la Cierva, 10, 8.º 1, 29004-Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo Inicio. Proced. Sancionador.

Interesado: Rafael Lozano Jiménez.

Expediente: 29/8456/2015/JI (RJ).

Último domicilio: C/ Manuel Altolaguirre, 2, 3.º 2, 29003-Málaga.

Acto que se notifica: Resol. Proced. Sancionador.

Interesada: M.ª Trinidad Sierra Lanzas.

Expediente: 29/9474/2015/JI (RJ).

Último domicilio: C/ Isaac Peral, núm. 7, 5.º 3, 29004-Málaga.

Acto que se notifica: Resol. Proced. Sancionador.

Málaga, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 2003/2013/S/AL/162. Acta: I42013000075031. Empresa: Jardines y Piscinas Arbel, S.L. Último domicilio conocido: Avda. Cabo de Gata, 170, piso 2, puerta Izda., 04007 (Almería).

Acto: Notificación resolución recurso alzada relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Expte.: 2109/2013/S/AL/175. Acta: I42013000094936. Empresa: Talilit, S.L. Último domicilio conocido: C/ Iglesia, El Viso, 4, 04113, Níjar (Almería).

Acto: Notificación resolución recurso de alzada relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Expte.: 2109/2014/S/AL/273. Acta: I42014000115628. Empresa: Plásticos Alborán, S.A. Último domicilio conocido: Pasaje Loma del Viento, núm. 70, 04716, Las Norias, El Ejido (Almería).

Acto: Notificación resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 508/2015/S/AL/34. Acta: I42015000012038. Empresa: Alcema S. Coop. And. Último domicilio conocido: Ctra. Málaga, núm. 284, piso 2, puerta A, 04700, El Ejido (Almería).

Acto: Notificación resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 544/2015/S/AL/45. Acta: I42015000015876. Empresa: La Vaguada Racket Club, S.L. Último domicilio conocido: C/ Bartolomé Marín, núm. 4, 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Acto: Notificación resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 96/05. Acta: 211/05. Empresa: Construcciones Gámez Ramos, S.A. Último domicilio conocido: C/ Gran Vía Colón, núm. 21, 18001, Granada.

Acto: Notificación acuerdo levantamiento de suspensión relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 96/05. Acta: 211/05. Empresa: Construcciones Benimellal, S.L. Último domicilio conocido: C/ Camino del Calvo, núm. 9, 04110, Níjar, Almería

Acto: Notificación acuerdo levantamiento de suspensión relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 96/05. Acta: 211/05. Interesado: Familiares de don Mahfoud Samih. Último domicilio conocido: Plaza Mercado, núm. 7, 04100, Níjar (Almería).

Acto: Notificación acuerdo levantamiento suspensión relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 107/05. Acta: 231/05. Empresa: Construcciones Gámez Ramos, S.A. Último domicilio conocido: C/ Gran Vía Colón, núm. 21, 18001, Granada.

Acto: Notificación acuerdo levantamiento de suspensión relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: 107/05. Acta: 231/05. Interesado: Familiares de don Mahfoud Samih. Último domicilio conocido: Plaza Mercado, núm. 7, 04100, Níjar (Almería).

Acto: Notificación acuerdo levantamiento suspensión relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la persona que se relaciona el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la sede del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Ouakib Bahijja.

Acto notificado: Resolución por la que se declara el desistimiento en su solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado en el expediente puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de solicitudes de habilitaciones profesionales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los actos dictados a favor del interesado que se cita, tramitado conforme al procedimiento electrónico previsto en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, dándose por notificado al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial en Avda. del Saladillo, s/n, de Huelva.

Núm. de Expte.: 2015901700011220.

Interesada: Reciclados Niebla, S.L.

Domicilio: Cta. Sevilla-Huelva, s/n, 21840 Niebla (Huelva).

Acto notificado: Desestimación de la solicitud y archivo del citado procedimiento.

Huelva, 9 de septiembre de 2015.- La Delegada, Antonia Montemayor Rodríguez Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 18 de agosto de 2015, de la Secretaría General Provincial, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

«Acuerdo de la Secretaría General Provincial, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contempla en su artículo 13 la posibilidad de que los órganos administrativos deleguen las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma administración.

Por su parte en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto (BOJA de 26 de octubre de 1995), por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, se recogen las reglas sobre competencia para la autenticación de copias de documentos administrativos de la Junta de Andalucía.

Por razones técnicas, de agilidad y eficacia administrativa, se hace necesario delegar en otros órganos de esta Delegación Territorial la competencia para compulsar de acuerdo con la legislación vigente.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia para el cotejo y compulsas de los documentos obrantes en los expedientes que en ella se custodian y tramitan, cuyas copias autenticadas hayan de expedirse a solicitud de los administrados o de otros órganos administrativos o judiciales, prevista en el artículo 22 del Decreto 204/1995, en el personal que desempeña los siguientes puestos de trabajo:

Código: 1678810.

Denominación del puesto: Unidad de tramitación.

Código: 8110910.

Denominación del puesto: Negociado de nóminas.

Código: 9398910.

Denominación del puesto: Negociado de gestión.

Código: 508410.

Denominación del puesto: Negociado control de ingreso.

Código: 3283410.

Denominación del puesto: Negociado de procedimiento.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de ejercicio de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y

producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación. Málaga, 18 de agosto de 2015, La Secretaria General Provincial, Manuela Mojarro Morales.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a efecto de lo dispuesto en los artículos 13.3 y 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 16 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral», en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_41746.

Interesado: Don Antonio Latorre Ibáñez, en representación de la empresa Aplicaciones Energéticas Andaluzas, S.L., con CIF B41766478.

Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 19 de febrero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_41811.

Interesado: Don Jorge Rius Gordillo, en representación de la empresa Construcciones Herico RG2, S.L., con CIF B41906538.

Acto: Notificación Certificado de Inscripción.

Fecha: 4 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_41826.

Interesado: Don Juan Manuel Romero Forner, con NIF 75404037D.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 26 de febrero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_42018.

Interesado: Don Francisco Javier Camacho Fernández, con NIF 48861150L.

Acto: Notificación Certificado de Inscripción.

Fecha: 23 de febrero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN_2014_22883.

Interesado: Don Juan González Marín, en representación de la empresa Utrepal, S.L., con CIF B41510470.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de renovación de la inscripción.

Fecha: 27 de febrero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.- La Delegada, Susana López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral» en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS_2014_37416.

Interesado: Don Joaquín Rodríguez Rodríguez, en representación de la Empresa Romaconsa Proyectos y Promociones, S.L., con CIF: B91945691.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 14 de enero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2014_37832.

Interesado: Don Cruzado Leiva Raúl Alfredo, con NIF: X4544015C.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 14 de enero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2014_38526.

Interesado: Doña Elisa Rojas Gómez, con NIF: 48808974F.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 16 de enero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_41653.

Interesado: Don Arturo Andújar Hidalgo, con NIF: 53280829H.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 12 de febrero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN_2015_24665.

Interesado: Don Antonio Mateos Rodríguez, con CIF: 28430599T en representación de la Empresa Tabiques y Techos de Andalucía, S.L., con CIF: B41808742.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 16 de febrero de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, Susana López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral» en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_42295.

Interesado: Don Sebastián Álvarez Pérez, en representación de la Empresa Construcciones Carmoquinto, S.L., con CIF: B91748277.

Acto: Notificación resolución de no inscripción.

Fecha: 11 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_42358.

Interesado: Don José Agustín Estirado Gómez, con NIF: 52694820A.

Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 16 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_42576.

Interesado: Don José Manuel Cotán Bermudo, con NIF: 28543610N.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 11 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2015_42487.

Interesado: Don José Manuel González García en representación de la Empresa Utresat, S.L., con CIF B90087115.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 18 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN_2015_24650.

Interesado: Don Carlos Alberto Montiel Luque en representación de la Empresa Proyectos e Instalaciones Beta Telecomunicaciones, S.L., con CIF: B91960625.

Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.

Fecha: 10 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, Susana López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Condiciones de Trabajo) de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Acto: Requerimiento Monte Chacón.

Interesado: David del Río Ruiz Martínez.

Fecha: 30 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Acto: Requerimiento Refrescos Envasados del Sur.

Interesado: Rafael Morales Moraleda.

Fecha: 28 de mayo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Acto: Requerimiento Centros Comerciales Carrefour de Camas.

Interesado: Jonathan García Fernández.

Fecha: 27 de abril de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Acto: Requerimiento Hennes & Mauritz.

Interesado: Purificación Gil Lobo.

Fecha: 23 de marzo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Acto: Requerimiento Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Interesado: Jesús María Reina Algorta.

Fecha: 22 de mayo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Acto: Requerimiento Limpiezas Castor, S.S.L.

Interesado: Fernando Flores Hernández.

Fecha: 1 de julio de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Expediente: IDP15410000259.

Interesado: José María Martínez Pérez.

Fecha: 5 de mayo de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93325835	LUCKY 3 GROUP SL	NOTIFICA-EH1803-2015/482	0102181030952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1803-2014/412	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 14 de septiembre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz se ha interpuesto por doña Isabel González Heredia recurso contencioso-administrativo (abreviado 318/2014) contra la inactividad de la Junta de Andalucía en relación a la reclamación de pago pendiente en el procedimiento de reconocimiento de la situación de la dependencia.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado 318/2014), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente a don Humberto Claudio Bernal, con DNI 28803421S, y doña María Olvido Durán, con DNI 28825302T, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 15 de julio de 2015, acordando constituir el acogimiento familiar provisional permanente de la menor A.C.D. con las personas seleccionadas en la resolución de fecha 17.6.2015 en el procedimiento de acogimiento familiar permanente DPCA-373-2015-355-2.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 15 de julio de 2015 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a doña Saray Roger Sastre con DNI 41630880Y, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de julio de 2015, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de la menor S.V.R., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 6 de mayo de 2015, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución a don José Manuel Vázquez Vázquez, con DNI 52927412L, y doña Míriam Borrego Paredes, con DNI 75881250H, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 15 de julio de 2015, en virtud del cual se acuerda proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPCA) 353.2015.584-1 referente al menor D.V.V., en tres meses más.

Cádiz, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección a doña Rosario Sánchez Aldana, con DNI 31336462C, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de julio de 2015, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento residencial básico perteneciente a «Nuevo Futuro» Campo de Gibraltar «El Rosario» en Algeciras del menor J.A.M.S. y constituir acogimiento temporal del menor con su hermano y la pareja de éste.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección a don Enrique Vázquez Antúnez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 15 de julio de 2015, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento residencial del menor M.V.H. en el Centro Residencial Básico «Rebaño de María» en Cádiz y constituir acogimiento temporal de dicha menor con sus primos maternos doña María Isabel López Heredia y don Francisco Manuel Jiménez Ureba.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Carlos Antonio Sánchez Damiani, con DNI 51934128J, y doña Ana María Cárdenas Martínez, con DNI 51916227Y, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de los menores Y.S.D., I.S.D., S.B.S., N.R.S. y A.R.S., por término de 10 días hábiles, para ponerles de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 16 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Hugo Sánchez Damiani, con DNI 52000482N, y doña Noelia Téllez Fernández, con DNI 02308084B, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de los menores Y.S.D., I.S.D., S.B.S., N.R.S. y A.R.S. por término de 10 días hábiles, para ponerles de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 16 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de desamparo, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor M.C., don Saidu Cham, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 26 de agosto de 2015, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2015-00001423-1, por la que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de M.C., nacido/a el día 25 de junio de 1998, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento residencial de M.C., que será ejercido por la dirección del Centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
3. El menor podrá ser visitado por sus familiares y allegados en el Centro, los días y horarios que se establezca por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/Entidad interesada: Conogarpi, S.L.

NIF/CIF: B11870409.

Último domicilio conocido: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente sancionador: SA044 14 JER SUB.

Acto administrativo: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Persona/Entidad interesada: Omega Club, S.C.

NIF/CIF: J11913506.

Último domicilio conocido: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente sancionador: SA348 13 JER SUB.

Acto administrativo: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Persona/Entidad interesada: Liliana María Rodríguez Posada.

NIF/CIF: 32099863M.

Último domicilio conocido: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente sancionador: SA096 14 JER SUB.

Acto administrativo: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Persona/Entidad interesada: Juan Antonio Monge Enríquez.

NIF/CIF: 52326557Q.

Último domicilio conocido: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Expediente sancionador: SA051 14 SANL SUB.

Acto administrativo: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Cádiz, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por construcción de obra de defensa, término municipal de Veléz-Málaga (Málaga). (PP. 2961/2012).

EXPEDIENTE: MA-57402.

ASUNTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DEFENSA.

PETICIONARIO: JOSÉ RUIZ VEGA.

CAUCE: CAÑADA DE ENCENILLA.

LUGAR: COORDENADAS UTM HUSO 30 – X=390900 Y=4065525.

TÉRMINO MUNICIPAL: VELÉZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, 29016 Málaga.

Málaga, 2 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad Sociedad Andaluza de Ortesisistas y Protesistas (Sadop), CIF G23334345, del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de 21 de julio de 2015 de la subvención del expediente SC/ESE/002/2008 correspondiente al proyecto denominado «Sector Ortoprotésico», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la modificación del acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita.

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que habiéndose intentando en dos ocasiones de forma fehaciente (a través de correo certificado con acuse de recibo) la notificación a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente y habiendo resultado infructuosa la misma, correspondiente a un procedimiento administrativo acogido a la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, de 3 de noviembre), concretamente referente a las Acciones de Investigación e Innovación en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa que el expediente administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad reseñada, disponiendo de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para aportar y/o subsanar la documentación requerida, todo ello en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla (C.P. 41004), informándose igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo:

Entidad: «Grupo Neteman, S.L.».

CIF: B41855842.

Último domicilio a efectos de notificaciones conocido:

C/ Juventud, 12.

41927 Mairena de Aljarafe (Sevilla).

Expte núm. 7073-AC/2011.

Normativa jurídica aplicable:

- Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, de 3 de noviembre).

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Trámite administrativo que se notifica: Requerimiento de subsanación de justificación de subvención.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/PCD/00039/2008.

Entidad: IN-OUT-PRE-IMPRESION DIGITAL S.L.

C.I.F.: B29813425.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 03/06/2015.

Expediente: MA/PCD/00062/2008.

Entidad: COHEN IDANIA.

C.I.F.: X5057584E.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 03/06/2015.

Expediente: MA/PCD/00077/2008.

Entidad: HELP YOU CONSULTOR, S.L.

C.I.F.: B92781475.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 03/06/2015.

Expediente: MA/PCD/00082/2008.

Entidad: ASOC. DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ALHAURÍN TORRE.

C.I.F.: G29351301.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 09/06/2015.

Expediente: MA/PCD/00095/2008.

Entidad: ISS FACILITY SERVICES MANT Y GESTION INTEGRAL, S.L.

C.I.F.: B64130149.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 05/06/2015.

Continuación del texto:.

Expediente: MA/TPE/00025/2009.

Entidad: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARKING PADRE PÍO.

C.I.F.: H29577525.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 03/06/2015.

Expediente: MA/TPE/01094/2008.

Entidad: FEO MORALES JOSÉ MANUEL.

C.I.F.: 25589783Y.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 09/06/2015.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- La Directora Provincial, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Compra Venta y Alquiler.

Expediente: 396944.

Acto notificado: Resolución desistimiento.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Aquilino Parejón Ornia.

Expediente: 402038.

Acto notificado: Resolución de desestimación.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Carmen Restituto Sánchez.

Expediente: 373684.

Acto notificado: Resolución de pérdida de derecho al cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer dentro del plazo indicado.

Interesado: Manuel Jesús Medina Cardellat.

Expediente: 381755.

Acto notificado: Requerimiento improrrogable de justificación de subvención.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la justificación de la subvención. La falta de presentación de la justificación en tiempo y forma llevará consigo la pérdida de derecho al cobro y/o reintegro de la subvención.

Interesado: Grupo Dhul, S.L.

Expediente: 210707.

Acto notificado: Requerimiento improrrogable de justificación de subvención.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la justificación de la subvención. La falta de presentación de la justificación en tiempo y forma llevará consigo la pérdida de derecho al cobro y/o reintegro de la subvención.

Interesado: Productos Machi, S.A.

Expediente: 378704.

Acto notificado: Oficio de subsanación de solicitud de subvención.

Plazo: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la documentación requerida en el oficio. En el caso de no subsanar las deficiencias advertidas en el plazo conferido, se le tendrá por desistido de la solicitud de subvención, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer dentro del plazo indicado.

Interesada: Clínica Avicena, S.L.

Expediente: 235964

Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, y audiencia, poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesada: Hornos Álvarez, S.L.

Expediente: 387636.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Manuel Sánchez Mora.

Expediente: 395545.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a don Jerónimo Hernández Orpez, con DNI 25780058W, el cual tuvo su último domicilio social conocido en calle Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 6, 1.º A, de Jaén (23008), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, expediente 23-AF-1504/09, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a don Manuel Serrano Armenteros, con DNI 25874700E, el cual tuvo su último domicilio social conocido en calle Belén, 10, de Alcalá la Real, Jaén (23680), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, expediente 23-AF-1617/09, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a doña Milagros Pescador Morate, con DNI 25746338T, el cual tuvo su último domicilio social conocido en Avenida de Andalucía, 55, 4.º B, de Jaén (23005), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, expediente 23-AF-1535/09, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de Ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla y cuyos expedientes, asimismo, se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-AF-1138/09	REQUERIMIENTO FACTURA	FELISA MORENO MATA	02997558Z	LA PUEBLA DE CAZALLA
41-AF-0227/10	REQUERIMIENTO FACTURA	BENIGNO FERNANDEZ FERNANDEZ	13260794Y	SEVILLA
41-AF-0352/10	REQUERIMIENTO FACTURA	MANUELA BARRAGAN DIAZ	27541776N	SEVILLA
41-AF-0387/10	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSE CORDERO MARTINEZ	28111193H	LEBRIJA
41-AF-0492/10	REQUERIMIENTO FACTURA	ENCARNACION CABEZA MARTINEZ	27632688M	SEVILLA
41-AF-0565/10	REQUERIMIENTO FACTURA	Mª ROSARIO MARTINEZ PAVON	28359110H	SEVILLA
41-AF-0654/10	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSEFA PARRILLA LOPEZ	75344820V	AZNALCAZAR
41-AF-0718/10	REQUERIMIENTO FACTURA	MILAGROS LOPEZ JIMENEZ	75278362Y	LANTEJUELA
41-AF-0882/10	REQUERIMIENTO FACTURA	ANTONIO BERMUDEZ MORALES	28085015Z	MONTELLANO
41-AF-0899/10	REQUERIMIENTO FACTURA	MIGUEL LADESA MIRANDA	27916335Q	DOS HERMANAS
41-AF-1035/11	REQUERIMIENTO FACTURA	MARGARITA JIMENEZ HIDALGO	28607109P	ECIJA
41-AF-0453/08	REQUERIMIENTO REINTEGRO	JOSEFA TORRES SANCHEZ	38761340S	EL VISO DEL ALCOR
41-AF-1180/08	REQUERIMIENTO REINTEGRO	BELEN SOBRINO ARENAS	29899344B	SEVILLA
41-AF-1372/08	REQUERIMIENTO REINTEGRO	MAGDALENA ALBARRACIN GALLARDO	28139864P	SEVILLA
41-AF-0437/09	REQUERIMIENTO REINTEGRO	JOSE LUIS ESLAVA SANCHEZ	52661866P	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
41-AF-1267/09	REQUERIMIENTO REINTEGRO	ESCOLASTICA PARRA PULIDO	27615583N	SEVILLA

Sevilla, 26 de junio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de Ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes, asimismo, se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-AF-0195/10	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSE EXPOSITO FERNANDEZ	31561180M	LEBRIJA
41-AF-0582/10	REQUERIMIENTO FACTURA	ROSARIO COSMOS PRIDA	27560355F	ALCALA DE GUADAIRA
41-AF-0670/10	REQUERIMIENTO FACTURA	Mª CARMEN ARRANZ POOLE	07716553F	SEVILLA
41-AF-1082/10	REQUERIMIENTO FACTURA	ILDEFONSA GONZALEZ MOYO	27588012H	LA ALGABA
41-AF-0109/11	REQUERIMIENTO FACTURA	Mª ASUNCION MANSILLA GARCIA	75585666F	SEVILLA
41-AF-0364/11	REQUERIMIENTO FACTURA	MARIA CANO VILLEGAS	25488920K	SANLUCAR LA MAYOR
41-AF-0441/11	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSEFA CALVO HALCON	31448775R	LEBRIJA
41-AF-0805/11	REQUERIMIENTO FACTURA	MILAGROS CASTRO FERNANDEZ	75286627Z	UMBRETE
41-AF-0881/11	REQUERIMIENTO FACTURA	ANA Mª SORIA SANCHEZ	28895579N	SEVILLA
41-AF-0883/11	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSEFA FERNANDEZ HEREDIA	30222265N	CANTILLANA
41-AF-0946/11	REQUERIMIENTO FACTURA	MARIA BAENA RODRIGUEZ	27940416Q	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
41-AF-0967/11	REQUERIMIENTO FACTURA	ROSARIO MONDAZA ROMAN	75736509Q	SEVILLA
41-AF-0982/11	REQUERIMIENTO FACTURA	ANGELES MARTIN ACOSTA	28310406M	DOS HERMANAS
41-AF-1045/11	REQUERIMIENTO FACTURA	ENRIQUETA RUIZ PADILLA	29893456B	SEVILLA
41-AF-1076/11	REQUERIMIENTO FACTURA	CARMEN PARRA MAYO	28248199J	SEVILLA
41-AF-0962/08	RESOLUCION DESISTIMIENTO	BASILIO MORENO MORENO	27922551E	SEVILLA
41-AF-1037/08	RESOLUCION DESISTIMIENTO	ANTONIA VEGA SEGURA	75282145V	ARAHAL
41-AF-1217/08	RESOLUCION DESISTIMIENTO	MARIA RIDRUEJO FERNANDEZ	28215371Y	GERENA
41-AF-0123/08	REQUERIMIENTO REINTEGRO	MARIA PILAR JIMENEZ REYES	30825208X	ALGAMITAS
41-AF-1009/09	REQUERIMIENTO REINTEGRO	ANA BENITEZ GARCIA	28162932F	SEVILLA
41-AF-1297/09	REQUERIMIENTO REINTEGRO	JUAN JOSE LOZANO GARCIA	28372736M	LA PUEBLA DE CAZALLA
41-AF-0113/10	REQUERIMIENTO REINTEGRO	MARIA DORANTES CABRAL	28114903W	LEBRIJA

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-AF-0379/10	REQUERIMIENTO REINTEGRO	MIGUEL SOSA ALFARO	28035524L	CORIA DEL RIO
41-AF-0656/10	REQUERIMIENTO REINTEGRO	ISABEL ORTIZ PEREZ	27541597V	SEVILLA
41-AF-0519/11	REQUERIMIENTO REINTEGRO	ANTONIA GARCIA SANCHEZ	75339293X	MARCHENA

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Delegado, Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber sido desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramitan expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican los siguientes acuerdos de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4 (41071), Sevilla.

Expediente: SE-00724/2015 Matrícula: 11-21CBB- Titular: RODRIGUEZ TRINIDAD, ISRAEL CESAR Domicilio: MORERA, NUCLEO HIDALGO, 2 2 B Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2014 Vía: A8028 Punto Kilométrico: 3 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA REPARTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 7100 KGS. MMA: 5600 KGS. EXCESO: 1500 KGS. TRANSPORTA PAQUETERIA DE "INTEGRA 2", PESAJE EN BASCULAS MOVILES JUNTA ANDALUCIA N° 4718 Y 4719, QUEDA INMOVILIZADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.200,00.

Expediente: SE-00747/2015 Matrícula: 76-81HWD- Titular: NEXPON SL Domicilio: CTRA. MADRID-CARTAGENA 422 Co Postal: 30332 Municipio: ALJORRA (LA) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2014 Vía: A-8064 Punto Kilométrico: 2 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUEVAR DEL ALJARAFA HASTA ANTEQUERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. VEHICULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO DIGITAL, PRESENTANDO EL CONDUCTOR UNICAMENTE DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE JORNADAS 28 Y 29-10-2014. PRESENTA SOLICITUD DE TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRAFO DIGITAL. MANIFIESTA INICIO DE CONTRATO DE TRABAJO CON FECHA 28-10-2014 NO PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. PERIODO DE CARENCIA DE ACTIVIDADES DESDE FECHA 01-10-2014 HASTA 27-10-2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-00893/2015 Matrícula: 76-91GBB- Titular: AUTOCARES SELMA SL Domicilio: CL LIRA 3 POL IND CIUDAD DEL DEPORTE Co Postal: 11591 Municipio: GUADALCACIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A-92 Punto Kilométrico: 41 Hora: 18:56 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA ESTEPA NO ANOTANDO EL VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA, O ANOTÁNDOLO FALTANDO DATOS ESENCIALES DEL SERVICIO. REALIZA SERVICIO DE COLABORACIÓN SIN ANOTAR EL SERVICIO EN EL LIBRO DE RUTA. RUTA LINEA REGULAR DESDE SEVILLA A ESTEPA, LLEVANDO 8 VIAJEROS.- TITULAR LINEA REGULAR: AUTOCARES VALENZUELA B11670379.- Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: SE-01020/2015 Matrícula: 62-07FYS- Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 46,5 Hora: 19:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 09:41 HORAS DE FECHA 11/10/14 Y LAS 09:41 HORAS DE FECHA 12/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:43 HORAS DE FECHA 12/10/14 Y LAS 09:41 HORAS DE FECHA 12/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: SE-01021/2015 Matrícula: 62-07FYS- Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 46,5 Hora: 19:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 15:48 HORAS DE FECHA 24/10/14, Y LAS 18:48 HORAS DE FECHA 30/10/14. DESCANSO REALIZADO 21:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:13 HORAS DE FECHA 27/10/14 Y LAS 11:51 HORAS DE FECHA 28/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: SE-01022/2015 Matrícula: 62-07FYS- Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 46,5 Hora: 19:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:17 HORAS DE FECHA 25/10/14 Y LAS 10:17 HORAS DE FECHA 26/10/14 DESCANSO REALIZADO 9:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:53 HORAS DE FECHA 25/10/14 Y LAS 05:04 HORAS DE FECHA 26/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: SE-01072/2015 Matrícula: 77-18FVP- Titular: INTERVAL COOPERATIVA VALENCIANA Domicilio: CL RUZAFÁ Nº 1 PTA 6 Co Postal: 46004 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2014 Vía: A-92 Punto Kilométrico: 42 Hora: 10:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLLINA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 06:20 HORAS DE FECHA 19/10/14, Y LAS 09:20 HORAS DE FECHA 25/10/14. DESCANSO REALIZADO 17:36 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 16 HORAS E INFERIOR A 18 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:43 HORAS DE FECHA 24/10/14 Y LAS 10:19 HORAS DE FECHA 25/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. TRANSPORTA PLASTICOS.- Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00.

Expediente: SE-01150/2015 Matrícula: 13-34FTS- Titular: ANTONIO CANO E HIJOS SA Domicilio: CRTA ESTACION S/N Co Postal: 14880 Municipio: LUQUE Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: A-386 Punto Kilométrico: ,2 Hora: 12:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HORNACHUELOS HASTA LUQUE CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA INACTIVIDAD DESDE EL DÍA 8-10-2014 HASTA LAS 6:02 HORAS DEL DÍA 14-10-2014, NO PRESENTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: SE-01163/2015 Matrícula: SE-002395-DJ Titular: SOCIEDAD HORMIGONES ESPINAL CONSTRUCCION SL Domicilio: CTRA SEVILLA-UTRERA KM 1 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: A-376 Punto Kilométrico: 17 Hora: 11:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA UTRERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. HA TRANSPORTADO HORMIGON DESDE UTRERA HASTA TOMARES.- Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: SE-01172/2015 Matrícula: 42-30CFJ- Titular: ARCOS MEDIAMBIENTAL SLU Domicilio: PI SAN NICOLAS C3 N1 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2014 Vía: SE-30 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PRIVADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA BATERIAS DE VEHICULOS USADAS.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: SE-01174/2015 Matrícula: 37-13CBB- Titular: HNOS BOQUINO SL Domicilio: CL GONZALEZ PAREJO 40 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: A-8028 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 13:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RODA DE ANDALUCIA (LA) HASTA ALGABA (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 17/10/2012. SE APORTA COMO PRUEBA PLACA MONTAJE TALLERES LA CAPITANIA SL TALLER AUT. NUMERO E1-660 W 8031.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-01175/2015 Matrícula: 37-13CBB- Titular: HNOS BOQUINO SL Domicilio: CL GONZALEZ PAREJO 40 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: A-8028 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 13:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RODA DE ANDALUCIA (LA) HASTA ALGABA (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. INICIÓ JORNADAS EL 17-11-14 CON 110511 KMS EN CARMONA, SIN JUSTIFICAR MAS JORNADAS, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES Y DE TARJETA DE CONDUCTOR.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-01183/2015 Matrícula: 42-30CFJ- Titular: ARCOS MEDIAMBIENTAL SLU Domicilio: PI SAN NICOLAS C3 N1 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2014 Vía: SE-30 Punto Kilométrico: 10 Hora: 11:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/05/2012. ÚLTIMA REVISIÓN PASADA EN T AUTORIZADO ELECTRICIDAD TORRE AUTO SL T AUTO NUMERO 5-154. TACOGRAFO MARCA STONERIDGE MODELO IG 8456 N SERIE 925131. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-01200/2015 Matrícula: 67-74GDJ- Titular: CODEBAYCO SL Domicilio: CL CAMINO DE CAMPO 49 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2014 Vía: A-8028 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VISO DEL ALCOR (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. TRANSPORTA BIDONES METÁLICOS DE PINTURAS, BARNICES Y DERIVADOS. PESAJE EN BASCULAS MÓVILES JUNTA ANDALUCÍA N° 4718 Y 4719. QUEDA INMOVILIZADO.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: SE-01206/2015 Matrícula: 84-71DLK- Titular: COBOS JIMENEZ JUAN ANTONIO Domicilio: CL GUADALCAZAR 23 Co Postal: 14720 Municipio: ALMODOVAR DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2014 Vía: SE-020 Punto Kilométrico: 9 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA CORDOBA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA CARTA DE PORTE QUE CARECE DE DATOS IDENTIFICATIVOS CARGADOR CONTRACTUAL, EXPEDIDOR Y TRANSPORTISTA (CONSTA ERRONEAMENTE EN APARTADO DE CARGADOR), TRANSPORTA CARRETILLA ELEVADORA MITSUBISHI FB05.- Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: SE-01207/2015 Matrícula: SE-000119-DH Titular: IONICA DRAGOMIR BALTEANU Domicilio: CL MOLINOS 58 Co Postal: 41568 Municipio: RUBIO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2014 Vía: A-92 Punto Kilométrico: 42 Hora: 18:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARAHAL HASTA ESPARTINAS REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 26 PERSONAS, EN VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA OCHO PLAZAS MAS EL CONDUCTOR. LOS PASAJEROS NO TIENEN RELACION FAMILIAR CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: SE-01216/2015 Matrícula: 67-74GDJ- Titular: CODEBAYCO SL Domicilio: CL CAMINO DE CAMPO 49 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2014 Vía: A-8028 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 11:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VISO DEL ALCOR (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN BULTOS QUE ESTÁN INCORRECTAMENTE EMBALADOS Y ASEGURADOS INTERIORMENTE. TRANSPORTA ENTRE OTRAS MERCANCIAS DE 10 BIDONES METÁLICOS DE 12,5 LITROS DE UN1866RESINA, SOLUCIONES DE,III,3, 5 BIDONES DE 25KG DE UN1263PINTURA,III,3 Y 11 BIDONES METÁLICOS DE 30KG DE UN1263PINTURA,III,3. NO TIENEN NINGUN TIPO DE SUJECIÓN EN EL INTERIOR, APILADOS A TRES ALTURAS CON CAÍDA PARCIAL Y DEFORMACIÓN DE BULTOS. NO SE OBSERVAN FUGAS O DERRAMES.- Normas Infringidas: 141.5.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: SE-01237/2015 Matrícula: CU-004299-H Titular: RADUCAN FLORIN Domicilio: CAMINO DEL BODEGÓN S/N Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 450 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE VILLANUEVA DEL ARISCAL HASTA FUENTE PALMERA CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: SE-01239/2015 Matrícula: 23-05DDX- Titular: ABONOS NATURALES CEJUDO, SL Domicilio: CL SINAI 22 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2014 Vía: A-394 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:10 Hechos: NO PASAR LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO, FECHA PLACA DE MONTAJE 05/10/2012. TRANSPORTA UNA CUBA.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-01262/2015 Matrícula: 70-07HWK- Titular: MILLAN MOLINA FRANCISCO Domicilio: C SOROYA 32 BQ 2 2 C Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 42 Hora: 09:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4520 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1020 KGS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: SE-01271/2015 Matrícula: 51-61DTB- Titular: DIAZ GARZON JOSE Domicilio: CL SAMARKANDA N° 6 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2014 Vía: GTA DON JUAN DE AUSTRIA (Punto Kilométrico: Hora: 12:10 Hechos: NO PRESENTAR A REQUERIMIENTO DEL AGENTE EL CERTIFICADO ATP EN VIGOR DEL VEHÍCULO. REALIZANDO TRANSPORTE DE PRODUCTOS CÁRNICOS PERECEDEROS.- RECORRIDO DE MERCASEVILLA A GLORIETA DON JUAN DE AUSTRIA.- Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: SE-01292/2015 Matrícula: 45-19CZP- Titular: HORMIGONES ESPINAL SL Domicilio: CL NESCANIA 11 2 A Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Noviembre de 2014 Vía: A-375 Punto Kilométrico: 23,1 Hora: 08:25 Hechos: CIRCULAR DESDE UTRERA (SE) HACIA EL CORONIL (SE), TRANSPORTANDO HORMIGÓN (VEHÍCULO HORMIGONERA) CARECIENDO DE LA OPORTUNA TARJETA DE TRANSPORTES.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: SE-01295/2015 Matrícula: SE-000307-DL Titular: RECICLADOS ATRICO, S.L Domicilio: CL HERMANOS DEL RIO RODRIGUEZ N° 7 Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2014 Vía: A-8028 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 17:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 05/11/2012. TACOGRAFO CONTINENTAL BRASIL IND..TIPO 1318.27, N° 00160300, E1-57. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-01302/2015 Matrícula: 79-20CMN- Titular: RECICLADOS EL GRANDE SL Domicilio: COMPRENSION 13 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 4,3 Hora: 12:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCALA DE GUADAIRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. TRANSPORTA ENVASES. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: SE-01307/2015 Matrícula: 49-10FJC- Titular: RIVERO REBOLLO ANDRES Domicilio: BAOBAB 29 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: URB. PLAZA DE ALFALFA Punto Kilométrico: Hora: 20:42 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, CON LA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA CON FECHA 30/06/2012. TRANSPORTA AGUA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: SE-01314/2015 Matrícula: 82-77GXX- Titular: ARCOS AMBIENTAL SLU Domicilio: POL SAN NICOLAS C3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2014 Vía: A-92 Punto Kilométrico: 42,5 Hora: 17:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPA HASTA ALCALA DE GUADAIRA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 15/09/2012.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: SE-01319/2015 Matrícula: MA-003627-CF Titular: ELECTRICIDAD SIRO SL Domicilio: CALLEJON INFANTES 77 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2014 Vía: SE3206 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 10:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA MAIRENA DEL ALCOR TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCÍAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 1 BULTO DE BATERIAS NUEVAS Y 1 BULTO DE BATERIAS USADAS CON LOS BORNES ELECTRICOS SIN PROTEGER , SIN NINGUN TIPO DE DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA MERCANCIA, DESCONOCIÉNDOSE EL CONTENIDO DE LA BATERIA O ACUMULADOR. LA BATERIA-ACUMULADOR NO PORTA NINGUN TIPO DE ETIQUETAS DE ADR.- Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015 de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando a la persona que se cita, acuerdo de iniciación dictado en el procedimiento administrativo de carácter sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Joaquín Carrero Plaza.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Territorial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 20/13 S.

Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 09/14S.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Hermoso León.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, por el Delegado Territorial, se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 09/14 S.

Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de Ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, y cuyos expedientes, asimismo, se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

EXpte.	ACTO NOTIFICADO/PLAZO	SOLICITANTE	DNI/CIF	MUNICIPIO
41-AF-1143/07	REQUERIMIENTO FACTURA	ANA MARIA SOLA PEREZ	27834751J	SEVILLA
41-AF-1233/07	REQUERIMIENTO FACTURA	CONCEPCION FLORES MORENO	27859859M	SEVILLA
41-AF-1298/07	REQUERIMIENTO FACTURA	JOAQUIN ALVAREZ TRUJILLO	28287570P	ALCALA DE GUADAIRA
41-AF-0008/08	REQUERIMIENTO FACTURA	VALLE RECHI MONTES	27798489C	ECIJA
41-AF-0219/08	REQUERIMIENTO FACTURA	ANA ORTIZ REDONDO	29239702D	SEVILLA
41-AF-0307/08	REQUERIMIENTO FACTURA	Mª CARMEN BUZON CARRASCO	75415949F	ALCALA DE GUADAIRA
41-AF-1458/08	REQUERIMIENTO FACTURA	ANA MUÑOZ RODRIGUEZ	75447447H	CAÑADA ROSAL
41-AF-0143/09	REQUERIMIENTO FACTURA	DOLORES SANCHEZ MONTORO	75287998M	BENACAZON
41-AF-0278/09	REQUERIMIENTO FACTURA	ENCARNACIÓN MOLINA CORTES	25335577L	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
41-AF-0328/09	REQUERIMIENTO FACTURA	AMPARO FUENTES OROPESA	27648947A	AZNALCAZAR
41-AF-0667/09	REQUERIMIENTO FACTURA	MARGARITA REDONDO ONIEVA	27621149N	SEVILLA
41-AF-0752/09	REQUERIMIENTO FACTURA	MARGARITA CARO MARTIN	28414202W	FUENTES DE ANDALUCIA
41-AF-0790/09	REQUERIMIENTO FACTURA	SALVADOR BONILLA ROLDAN	27864321M	EL VISO DEL ALCOR
41-AF-0925/09	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSEFA PEREZ CENTENO	28151797G	SEVILLA
41-AF-0928/09	REQUERIMIENTO FACTURA	FRANCISCA CARRASCO PEÑA	75320445E	LEBRIJA
41-AF-0944/09	REQUERIMIENTO FACTURA	MANUEL GUERRERO EXPOSITO	27609858Z	GERENA
41-AF-0955/09	REQUERIMIENTO FACTURA	JUAN DE CIRES PIDAL	28180123V	SEVILLA
41-AF-0967/09	REQUERIMIENTO FACTURA	MARIA DOLORES ODRIÓZOLA RUIZ	30715000H	EL PEDROSO
41-AF-1042/09	REQUERIMIENTO FACTURA	JUANA VALDERAS NOGALES	27656168W	GERENA
41-AF-0020/10	REQUERIMIENTO FACTURA	DOLORES LOZA ZABALA	27816785X	CORIA DEL RIO
41-AF-0199/10	REQUERIMIENTO FACTURA	DOLORES GUIADO REY	28383068X	LA PUEBLA DE CAZALLA
41-AF-0552/10	REQUERIMIENTO FACTURA	JOSEFA MARTIN DIAZ	27614564M	CONSTANTINA
41-AF-0865/10	REQUERIMIENTO FACTURA	MANUELA CID ROMERO	75474139F	DOS HERMANAS
41-AF-0914/10	REQUERIMIENTO FACTURA	AURORA ALGABA MUÑOZ	27978856T	SEVILLA
41-AF-0991/10	REQUERIMIENTO FACTURA	ANGELES DIEGUEZ TORRENTE	27809204L	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
41-AF-1015/10	REQUERIMIENTO FACTURA	MIGUEL MARTIN JIMENEZ	27822228W	LA PUEBLA DE CAZALLA
41-AF-1038/10	REQUERIMIENTO FACTURA	MARIA ROMAN SUAREZ	28118888P	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
41-AF-0345/10	RESOLUCION FAVORABLE	ISABEL SANCHEZ MUÑOZ	28667478W	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
41-AF-0445/09	RESOLUCION DESISTIMIENTO	CARMEN PEREZ MARIN	75466169H	CASARICHE
41-AF-0553/09	REQUERIMIENTO REINTEGRO	LUISA RODRIGUEZ CORTES	27665135E	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

EXPTE.	ACTO NOTIFICADO/PLAZO	SOLICITANTE	DNI/CIF	MUNICIPIO
41-AF-059309	REQUERIMIENTO REINTEGRO	CARMEN PEÑA PALMA	27881465Z	CORIA DEL RIO
41-AF-1007/09	REQUERIMIENTO REINTEGRO	MANUEL SALAS ASECIO	27310782F	SEVILLA

Sevilla, 27 de junio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 9 de septiembre de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Denominación: Espherience Project, S.L.U., que actúa con la denominación comercial «Espherience Earthvolution».

Código identificativo: AN-416194-2.

Domicilio: Plaza Ruiz de Alda, 11. Sevilla.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 10 de agosto de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de Viajes:

Denominación: Andaltravel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Sponsor Travel».

Código identificativo: AN-411206-2.

Domicilio: C/ Procuradora Ascensión Ortiz, 1, Edificio Cartuja Center, 2.ª pta., Oficina 7. Tomares (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). (PP. 1983/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada acompañada del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto: «Modificación Sustancial para la implantación de un nuevo vaso o celda de vertido de residuos sólidos urbanos (celda núm. 4) promovido por Biorreciclaje de Cádiz, S.A., en el interior del actual vertedero del Complejo Medioambiental Miramundo Los Hardales, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Expte.- AAI/CA/026/M1

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Cádiz de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta de Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Implantación de un nuevo vaso o celda de vertido de residuos sólidos urbanos» (celda núm. 4).

Expte.: AAI/CA/026/M1.

Peticionario: Biorreciclaje de Cádiz, S.A.

Emplazamiento de la instalación: Interior del actual vertedero del Complejo Medioambiental Miramundo Los Hardales.

Término municipal afectado: Medina Sidonia, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Implantación de un nuevo vaso o celda de vertido de residuos sólidos urbanos».

Cádiz, 22 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: STA 7635, Hermanos Usero Rodríguez.

NIF: F-16029837.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0174/2015, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de 31 de agosto de 2015, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles/alegaciones.

Acceso al texto integro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Margarita Yolanda Cabaña Carretero.

NIF/CIF: 27304563K.

Domicilio: C/ Atocha, núm. 4, Charches. C.P. 18511, Valle del Zalabí (Granada).

Procedimiento: Sancionador, expte. núm. S.A GR/0294/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 28.8.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Natividad Arnabat Tutusaus.

NIF/CIF: 41080895C.

Domicilio: Cortijo Manzano, s/n. C.P. 18565, Campotéjar (Granada).

Procedimiento: Sancionador, expte. núm. S.A GR/0273/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 28.8.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Nombre y apellidos: Emilio León Cantero.

NIF/CIF: 74881258C.

Domicilio: C/ Gregorio de Frías, núm. 3, 6.º F. C.P. 29006, Málaga.

Procedimiento: Sancionador, expte. núm. P.M.GR/0361/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 28.7.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

4. Nombre y apellidos: Francisco Sáez de Tejado Ferrer.

NIF/CIF: 75141649M.

Domicilio: C/ Rey Badi, núm. 19, 3.º B. C.P. 18011, Granada.

Procedimiento: Sancionador, expte. núm. P.M.GR/0358/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 28.7.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Régimen de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: S.A.T. Vega de la Reina.

NIF/CIF: F-23.243.918.

Expediente: JA/108/2015.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad vegetal, que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Juan López Marín.

NIF/CIF: 26.489.571-B.

Expediente: JA/85/2015.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230020180.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Don Manuel Medina Torres.

NIF/CIF: 38.553.939-M.

Expediente: JA/210/2015.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de protección de los animales, que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Manuel Garrido Baena.

NIF/CIF: 25.909.188-X.

Expediente: JA/114/2015.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230021392.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Don Juan Cortés Cortés.

NIF/CIF: 53.593.838-C.

Expediente: JA/115/2015.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Barranco Anguita.

NIF/CIF: 25.959.087-E.

Expediente: JA/202/2015.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Aires de Jaén, S.L.

NIF/CIF: B-86.105.715.

Expediente: JA/110/2015.

Acto notificado: 2.ª notificación acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Don Santiago Zafra Sánchez.

NIF/CIF: 26.034.955-J.

Expediente: JA/183/2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude en subvenciones, que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrá comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Alfonso Garrido Fernández Pita.

NIF/CIF: 24.110.916-Q.

Expediente: JA/156/2014.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230020386.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Juan José Gambero Sierra.

NIF: 27344533V.

Expediente: MA/0018/15.

Sanción: Multa de 5.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Jiménez León.

NIF: 74789603C.

Expediente: MA/0043/15.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Pescados y Mariscos Ravidepa, S.L.

NIF: B92978592.

Expediente: MA/0051/15.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Fernando Durán Sánchez.

NIF: 75367509M.

Expediente: MA/0057/15.

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Luis Tadeo Alonso.

NIE: 25062900F.

Expediente: MA/0091/15.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Pedreño Sánchez.

NIE: 76087347N.

Expediente: MA/0098/15.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Javier Gil Sánchez.

NIE: 27333196L.

Expediente: MA/0111/15.

Sanción: Multa de 2.601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Antonio Guerrero Cordero.

NIE: 27394909T.

Expediente: MA/0134/15.

Sanción: Multa de 3.601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Jesús Martín Fernández.

NIE: 14631195K.

Expediente: MA/0137/15.

Sanción: Multa de 602 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Daniel Muñoz Matas.

NIE: 53656506J.

Expediente: MA/0147/15.

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Javier Bernal Campos.

NIE: 25739902G.

Expediente: MA/0151/15.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Francisco Salido López.

NIE: 53686587X.

Expediente: MA/0156/15.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Rodríguez Heredia.

NIE: 24753927Q.

Expediente: MA/0162/15.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Alberto García Caballero.

NIE: 24896774X.

Expediente: MA/0166/15.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Cortés Rodríguez.

NIE: 53373749H.

Expediente: MA/0173/15.

Sanción: Multa de 30 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución

Málaga, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda Y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Miguel Angel Mancera Morales.

NIF: 25695459G.

Expediente: MA/39/2015.

Sanción: Multa de 602 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alexander Zapata Bermúdez.

NIF: 44583148V.

Expediente: MA/75/15.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Crespo Zaragoza.

NIF: 25721517L.

Expediente: MA/78/2015.

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Productos Pesqueros del Mediterráneo.

C.I.F.: B21485107.

Expediente: MA/103/2015.

Sanción: Multa de 29.800 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Xiang Kun Zheng.

NIF: X8872544H.

Expediente: MA/725/2014.

Sanción: Caducidad.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Javier Gil Sánchez.

NIF: 27333196L.

Expediente: MA/900/2014.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Mustafa Al Lal Hammu.

NIF: 45275677Q.

Expediente: MA/227/15.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Manuel Campos Carmona.

NIF: 24795617F.

Expediente: MA/274/15.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Jacques Ian.

NIF: X4288100A.

Expediente: MA/215/15.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Josefa López López.

NIF: 33374935A.

Expediente: MA/217/15.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Serviagro, S.L.

NIF: B92034214.

Expediente: MA/283/15.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Pescados y Mariscos Hermanos Felipe, S.L.

NIF: B21156054.

Expediente: MA/339/15.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Juan Francisco González Rueda.

NIF: 79018217S.

Expediente: MA/345/15.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el procedimiento de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía de determinadas zonas húmedas del sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 3, 4 y 5 del Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA núm. 66, de 5 de abril de 2004), se incluirán en el Inventario de Humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía aquellos que cumplan alguna de las siguientes características:

1. Humedales que constituyan el hábitat de poblaciones o comunidades de organismos que se consideren de especial interés natural.

a) Los que alberguen especies de microorganismos, flora o fauna que se encuentren amenazados de acuerdo con la normativa vigente.

b) Los que incluyan especies de microorganismos, flora o fauna cuyo área de distribución sea exclusiva, esté básicamente comprendida en los humedales andaluces, o sean endemismos andaluces, ibéricos o iberoafricanos.

2. Humedales de interés geológico, geomorfológico, biogeoquímico o cultural, o que presenten un gran valor por su rareza o representatividad.

En los arts. 6 y 7 del mencionado Decreto se establece el procedimiento para la inclusión de un humedal en el Inventario de Humedales de Andalucía, lo que supondrá su denominación como Humedal Andaluz, habida cuenta de sus intrínsecos valores naturales.

Reunido el Comité Andaluz de Humedales en su sesión del 3 de febrero de 2014, y visto que los humedales que se proponen reúnen las características del art. 5 del Decreto, aprobó iniciar el procedimiento de inclusión de las siguientes lagunas en el Inventario de Humedales de Andalucía:

Laguna de los Arenales o Navarredonda.

Laguna de Butaquillo.

Laguna de Casasola.

Laguna de Cortijo Viejo.

Laguna de la Roa.

Laguna de Chica o de Jarambel.

Laguna del Curado.

Laguna de Vadohondo.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, de acuerdo con el artículo 45.1.c de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de inclusión de los siguientes humedales en el mencionado Inventario de Humedales de Andalucía:

PROVINCIA	NOMBRE DEL HUMEDAL	MUNICIPIO
Córdoba	Laguna de los Arenales o Navarredonda	Puente Genil
Córdoba	Laguna de Butaquillo	Baena

PROVINCIA	NOMBRE DEL HUMEDAL	MUNICIPIO
Córdoba	Laguna de Casasola	Baena
Córdoba	Laguna de Cortijo Viejo	Baena
Córdoba	Laguna de la Roa	Baena
Córdoba	Laguna de Chica o de Jarambel	Aguilar de la Frontera
Córdoba	Laguna del Curado	Lucena
Córdoba	Laguna de Vadohondo	Lucena

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado procedimiento de inclusión.

Los documentos técnicos correspondientes a cada humedal propuesto estarán disponibles para su consulta, durante el periodo de información pública, en la web oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente/participa/documentos sometidos a información pública).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla) o en la Delegación Territorial de Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidos al Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos o al respectivo Delegado Territorial.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento de resolución parcial del contrato de servicios que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, Avda. de la Guardia Civil, núm. 1, 2.ª planta, en Sevilla.

Interesado: Francisco Vargas Chamorro.

DNI/CIF: 39149446L.

Último domicilio: C/ San Francisco Bda. Almanzora núm. 7, 04850-Cantoria (Almería).

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de resolución parcial del contrato de servicios para la elaboración del proyecto de demolición, del estudio básico de seguridad y salud y de la dirección facultativa, incluida la coordinación de seguridad y salud, relativo a la obra realizada en el paraje «La Ardilla», en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, término municipal de Quesada (Jaén).

Plazo de alegaciones: Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 31 de julio de 2015, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (expediente EAE/SC/01/2015).

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en el siguiente enlace de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<http://www.cma.juntaandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=4f9011986b2dd410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=eed4e9762819d310VgnVCM200000624e50aRCRD>

Sevilla, 31 de julio de 2015.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de constitución de la comunidad de regantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación sin que haya surtido efecto, mediante el presente anuncio se procede a notificar a las personas interesadas que se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, sitas en Paseo de Reding, núm. 20, 29071, Málaga.

Expediente: M-0455-01.

Interesados: Comunidad de Regantes, en formación, ZALEA.

Asunto: Procedimiento de Constitución de la Comunidad de Regantes.

Situación: Sector I, Plan Coordinado del Guadalhorce.

Término municipal: Pizarra.

Destino: Riego.

Superficie de riego: 481,0984 ha.

Acto que se notifica: Resolución archivo desistimiento por no subsanación, dictada por el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2225/2015).

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de la entidad «Caixabank,S.A.», de la siguiente finca hipotecada:

I. Descripción: Urbana 21, Piso C, de la planta tercera, correspondiente a la casa en la villa de San Juan de Aznalfarache, Avenida de Mairena, número tres de gobierno. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados, distribuidos en estar comedor, tres dormitorios, aseo y cocina. Linda: mirando a la casa desde la Avenida de su situación: por su frente, con la expresada Avenida a la que tiene huecos; por la derecha, con piso B de su misma planta y patio de luces y ventilación; por la izquierda, con finca de don Eduardo Sobrado; y por el fondo, con dicho patio y con vestíbulo o pasillo de distribución, por donde tiene su acceso el piso que se describe.

Tiene asignado una cuota de participación de 3,50%.

II. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al tomo 1.075, folio 139, libro 132, finca 5.130.

III. Referencia catastral: 2689504QB6328N0021YG.

IV. Las bases de la subasta, sujeta al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por remisión de esta, en cuanto a tipo y disposiciones, por las de la LEC, y del Reglamento Hipotecario, son las siguientes:

1. Carácter de la vivienda. La propiedad objeto del procedimiento tiene carácter de vivienda habitual.

2. Lugar y fecha de celebración. La subasta será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado; y en caso contrario la subasta única se celebrará en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920, el día 27 de octubre de 2015, a las once horas.

3. Depósito. Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción de la parte acreedora, deberán aportar, en el acto de la subasta, cheque bancario a nombre del Notario, equivalente al 5 por 100 del tipo.

Ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 647.1.3.^a de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 236.h) del Reglamento Hipotecario.

4. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador por el hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación; las cargas, los gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5. Al no estar habilitado el portal electrónico previsto el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, se aplicarán en cuanto a las publicaciones de este anuncio los artículos correspondientes del Reglamento Hipotecario según el criterio de la Circular del Consejo General del Notariado sobre la Ley 1/2013, aplicándose en cuanto a tipo y condiciones lo previsto en la LEC.

6. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de modificación y ampliación del préstamo hipotecario es de ciento trece mil trescientos treinta y un euros y diecisiete céntimos (113.331,17 €).

San Juan de Aznalfarache, 3 de septiembre de 2015.- El Notario, Antonio Pérez-Beneyto Abad.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2224/2015).

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en la Avenida 28 de febrero, núm. 68. C.P. 41920.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de la entidad «Caixabank, S.A.», de la siguiente finca hipotecada:

I. Descripción: Urbana. Número noventa y uno.- Piso F de la planta cuarta que corresponde a la casa número dos o izquierda mirando desde la calle León, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), hoy calle León, número dos, escalera dos, piso cuarto F, código postal 41920. Tiene una superficie de cincuenta y siete metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: frente, con la calle Aragón, a la que tiene huecos, por la derecha, con el piso E; izquierda, con el piso C, ambos de su misma casa y planta; y por el fondo, con pasillo o entrada a pisos.

Cuota: 0.89 por ciento.

II. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al Tomo 1.031, folio 171, libro 129, finca número 5.251.

III. Referencia catastral: 2591801QB6329S0043PP.

IV. Las bases de la subasta, sujeta al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por remisión de esta, en cuanto a tipo y disposiciones, por las de la LEC, y del Reglamento Hipotecario, son las siguientes:

1. Carácter de la vivienda. La propiedad objeto del procedimiento tiene carácter de vivienda habitual.

2. Lugar y fecha de celebración. La subasta será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado; y en caso contrario la subasta única se celebrará en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920, el día 27 de octubre de 2015 a las diez horas y treinta minutos.

3. Depósito. Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción de la parte acreedora, deberán aportar, en el acto de la subasta, cheque bancario a nombre del Notario, equivalente al 5 por 100 del tipo.

Ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 647.1.3.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 236 h) del Reglamento Hipotecario.

4. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas; se entenderá que todo lidiador por el hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación; las cargas, los gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5. Al no estar habilitado el portal electrónico previsto el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, se aplicarán en cuanto a las publicaciones de este anuncio los artículos correspondientes del Reglamento Hipotecario según el criterio de la Circular del Consejo General del Notariado sobre la Ley 1/2013, aplicándose en cuanto a tipo y condiciones lo previsto en la LEC.

6. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de constitución de la hipoteca es de ochenta y un mil novecientos euros (81.900,00 €).

San Juan de Aznalfarache, 3 de septiembre de 2015.- El Notario, Antonio Pérez-Beneyto Abad.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2223/2015).

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de la entidad «Caixabank, S.A.», de la siguiente finca hipotecada:

I. Descripción: Urbana. Número ochenta y ocho. Vivienda número dos de la planta alta séptima del edificio en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Torre de San José, sito en el Barrio Alto. Hoy calle León, número 1, 7.º J. Consta de tres dormitorios, salón comedor, cuarto de baño, terraza y cocina lavadero. Tiene una superficie de setenta y ocho metros cuadrados, en los que están incluidos la participación de esta vivienda en los elementos comunes. Linda: al Norte, que corresponde a la izquierda entrando en el piso, con la vivienda número uno; al Sur, que corresponde a la derecha entrando en el piso, con la vivienda número tres y con un patio común al que tiene tres huecos ventanas; al Este, que corresponde al frente según se entra en el piso, a zona verde del edificio al que tiene un hueco ventada y otro más por el que se accede a la terraza; al Oeste, que corresponde a la entrada del piso, está situada esta, y el resto linda con el corredor general de acceso a todas las viviendas de esta planta.

Cuota: 0,5655 por mil.

II. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al tomo 1.884, folio 5, libro 269, finca núm. 4.678.

III. Referencia catastral: 2590101QB6329S0083TG.

IV. Las bases de la subasta, sujeta al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por remisión de esta, en cuanto a tipo y disposiciones, por las de la LEC, y del Reglamento Hipotecario, son las siguientes:

1. Carácter de la vivienda. La propiedad objeto del procedimiento tiene carácter de vivienda habitual.
2. Lugar y fecha de celebración. La subasta será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado; y en caso contrario la subasta única se celebrará en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920, el día 27 de octubre de 2015, a las once y treinta minutos.
3. Depósito. Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción de la parte acreedora, deberán aportar, en el acto de la subasta, cheque bancario a nombre del Notario, equivalente al 5 por 100 del tipo. Ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 647.1.3.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin perjuicio de lo establecido en el art. 236.h) del Reglamento Hipotecario.
4. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador, por el hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación; las cargas, los gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
5. Al no estar habilitado el portal electrónico previsto el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, se aplicarán en cuanto a las publicaciones de este anuncio los artículos correspondientes del Reglamento Hipotecario, según el criterio de la Circular del Consejo General del Notariado sobre la Ley 1/2013, aplicándose en cuanto a tipo y condiciones lo previsto en la LEC.
6. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de Modificación y ampliación del préstamo hipotecario es ciento cinco mil ciento cinco euros (105.105,00 €).

San Juan de Aznalfarache, 3 de septiembre de 2015.- El Notario, Antonio Pérez-Beneyto Abad.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de agosto de 2015, de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba (405.^a), sobre subasta de armas. (PP. 2157/2015).

A las 9,00 horas del día 26 de octubre de 2015 se subastarán 296 armas, modalidad pliego cerrado, en la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba (Córdoba).

La exposición y realización de ofertas se realizarán de 9,00 a 13,00 horas, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de octubre.

Córdoba, 17 de agosto de 2015.- El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Francisco Fuentes Delgado.